



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE DEL PASIVO PENSIONAL Y LOS RECURSOS QUE LO FINANCIAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN

**Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información**

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	1 de 69

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES – SIIN**

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE DEL PASIVO PENSIONAL Y LOS RECURSOS QUE LO FINANCIAN, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN V.4.

Fecha: 26/06/2025

TEMÁTICAS ABORDADAS

1. OBJETIVO	4
2. ANTECEDENTES	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	14
4. PROCEDIMIENTO CONTABLE	16
4.1 DEFINICIÓN DEL CATÁLOGO CONTABLE	16
4.2 REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL Y LOS RECURSOS QUE LO FINANCIAN	16
4.2.1 Cálculo actuarial de pensiones.....	17
4.2.1.1 Cálculo actuarial de pensiones futuras	18
4.2.1.1.1 Ingresos por cotizaciones y contribuciones.....	19
4.2.2 Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones.....	21
4.2.3 Traslado de cálculos actuariales entre entidades de gobierno	22
4.3 Plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones ...	22
4.4 Nómina de pensionados	24
4.5 Pago de la nómina de pensionados	26
4.5.1 Pagos realizados con recursos de la entidad	26

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	2 de 69

4.5.2 Pagos realizados a través del patrimonio autónomo FONECA	27
4.5.3 Pagos realizados a través del FOPEP con recursos de este fondo	29
4.5.4 Pagos realizados a través del FOPEP con recursos de un tercero	32
4.5.5 Gasto por auxilio funerario	38
4.6 Cuotas partes de pensiones	39
4.6.1 Cuotas partes de pensiones por cobrar	40
4.6.1.1 Reembolso de las cuotas partes por cobrar	40
4.6.1.2 Causación de las cuotas partes de pensiones por cobrar y los intereses de mora	41
4.6.1.3 Recaudo de cuotas partes de pensiones por cobrar e intereses de mora.....	43
4.6.1.4 Prescripción de cuotas partes de pensiones por cobrar.....	43
4.6.2 Cuotas partes de pensiones por pagar	44
4.6.2.1 Exigibilidad de cuotas partes de pensiones e intereses de mora	44
4.6.2.2 Pago de cuotas partes de pensiones e intereses de mora	46
4.6.2.3 Prescripción de cuotas partes de pensiones por pagar	46
4.7 Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	47
4.7.1 Liquidación provisional, emisión y redención de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	47
4.8 Reintegros	51
4.9 Aportes pensionales	53
4.10 Obligaciones pensionales a cargo de la Nación que se pagan a través del FOMAG.....	54
4.11 Concurrencia para el pago del pasivo pensional.....	56
4.11.1 Obligaciones originados en la concurrencia	56
4.11.2 Pago de los derechos y obligaciones por concurrencia.....	58

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	3 de 69

4.11.2.1 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir con pagos en efectivo 58

4.11.2.2 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir mediante bonos de valor constante serie "A" 59

4.11.2.2.1 Emisión del bono de valor constante serie "A" 59

4.11.2.3 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir mediante bonos de valor constante serie "B" 61

4.11.2.3.1 Emisión de bonos de valor constante serie "B" 61

4.11.2.3.2 Amortización del bono de valor constante serie "B" 62

4.11.2.4 Variaciones de la obligación y del derecho por concurrencia posteriores a la emisión del bono de valor constante serie "B" 63

4.11.2.5 Sustitución del bono de valor constante serie "B" y baja en cuentas 64

4.11.2.6 Liquidación final del plan de beneficios posempleo relacionado con pensiones 65

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	4 de 69

1. OBJETIVO

Actualizar, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, de acuerdo con la Resolución 421 de 2023, las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- **Resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019**, expedida por la CGN, "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".

Los siguientes artículos son de aplicación por las entidades del ámbito del SIIF-Nación:

Artículos del 1° al 3°: Crean, modifican y eliminan subcuentas, de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Artículo 4°. Modifica la descripción y dinámica de cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Artículo 5°: Incorpora "en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, (...) [y desarrolla] el procedimiento contable que aplicarán las entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos relacionados con: el cálculo actuarial de pensiones, el plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	5 de 69

de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionales, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales, las obligaciones pensionales reconocidas por las entidades territoriales que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), la concurrencia en la financiación del pasivo pensional y la liquidación final del plan de beneficios posempleo relacionado con pensiones.

En consecuencia, este Procedimiento será aplicado por las entidades de gobierno de nivel nacional o territorial que, con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993, asumían directamente el reconocimiento de las pensiones de sus empleados y extrabajadores, así como las que, por excepción, aún continúan asumiéndolo, una vez estos cumplen los requisitos para consolidar su derecho pensional de acuerdo con la normativa aplicable.” Dentro de las entidades que aplican este Procedimiento, se incluyen las siguientes:

“a) las cajas o fondos cuyos afiliados pertenezcan en su totalidad al sector público, tales como: i) la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Cremil), en relación con las pensiones del personal civil y las asignaciones de retiro de los miembros de las fuerzas militares; ii) la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (Casur), en relación con las pensiones del personal civil y las asignaciones de retiro de los miembros de policía; iii) el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), (...);

b) las entidades territoriales en relación con las obligaciones pensionales del personal docente reconocidas por estas y que se pagan a través del Fomag; y

c) las entidades que por disposiciones legales asumen obligaciones pensionales de otras entidades, incluidas aquellas entidades que deban reconocer pensiones o cuotas partes de pensiones o de bonos pensionales de entidades liquidadas o en proceso de liquidación, con independencia de que la entidad liquidada haya sido una caja o fondo que administraba recursos de la seguridad social en pensiones de empleados del Estado, como es el caso de la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) y de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria (Capresub). (...)

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	6 de 69

El reconocimiento del pasivo pensional se realizará con independencia de que, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, este deba ser financiado total o parcialmente por otras entidades.”

- **Resolución No. 195 del 3 de diciembre de 2020**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”

En el artículo 1º, se modifica el primer y segundo párrafo, y los numerales 1., 2., 3.2.1., 9. y 12., del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales quedarán así:

“A continuación, se desarrolla el procedimiento contable que aplicarán las entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos relacionados con el cálculo actuarial de pensiones, el plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionales, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales, las obligaciones pensionales a cargo de la Nación (...) que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), la concurrencia en la financiación del pasivo pensional a cargo de las universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior o de las entidades del sector salud y la liquidación final del plan de beneficios posempleo relacionado con pensiones.(...)”

- **Resolución 064 del 30 de marzo de 2022**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.”

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	7 de 69

El artículo 5º, cambia la denominación de las entidades contables públicas “Tesoro Nacional” y “Deuda Pública Nación”, por la denominación “Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional” o “DGCPTN” en los siguientes procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

(...)

j) Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian”

- **Resolución No. 421 del 06 de diciembre de 2023**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos”.

En su artículo 16º, actualiza en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que los financian, la denominación de la siguiente cuenta y las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE	NUEVA DENOMINACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE
138435	Intereses de mora	Otros intereses de mora
222201	Bonos y títulos emitidos	Bonos y títulos emitidos y colocados
222390	Otros bonos y títulos emitidos	Otros bonos y títulos emitidos y colocados
249044	Intereses de mora	Otros intereses de mora
3151	GANANCIA S O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
480233	Intereses de mora	Otros intereses de mora
580429	Costo efectivo de títulos emitidos-Financiamiento interno de largo plazo	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados-Financiamiento interno de largo plazo

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	8 de 69

En su artículo 17º, se modifica el tercer inciso del numeral 1.1.1., el segundo inciso del numeral 1.1.2., el cuarto inciso del numeral 5.3., el primer y segundo inciso del numeral 6. el numeral 10.1.1. y el segundo inciso del numeral 10.2.3.3. del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales quedarán con el siguiente texto:

“1.1.1. Costo del servicio presente

Cuando la entidad pueda determinar anualmente el costo del servicio presente, debitará la subcuenta 510811-Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente de la cuenta 5108-GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS y acreditará la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514- BENEFICIOS POSEMPLEO- PENSIONES, por la diferencia entre a) el costo del servicio presente y b) el valor de las contribuciones realizadas por el empleado que se hayan registrado conforme al párrafo anterior y que corresponden al mismo período del costo del servicio presente.

1.1.2. Costo del servicio pasado

Cuando la entidad pueda determinar el costo del servicio pasado, registrará el aumento el cálculo actuarial de pensiones futuras debitando la subcuenta 589042-Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS y acreditando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES. Por su parte, la entidad registrará la disminución debitando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO- PENSIONES y acreditando la subcuenta 480836- Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

5.3. Redención de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales

Los ajustes por menor valor se registrarán en la entidad que tiene a su cargo la obligación pensional debitando la subcuenta 442821-Transferencias por asunción de deudas de la cuenta 4428-OTRAS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	9 de 69

TRANSFERENCIAS, si el ingreso se registró en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589090- Otros gastos diversos de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, si el ingreso se registró en periodos anteriores, y acreditando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS OSEMPLEO- PENSIONES. Por su parte, el MHCP debitará la subcuenta 251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES y acreditará la subcuenta 542319-Transferencia por asunción de deudas de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS, el gasto se registró en el mismo periodo contable, o la subcuenta 480890-Otros ingresos diversos de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, si el gasto se registró en periodos anteriores.

6. REINTEGROS Y RETROACTIVOS

Cuando la entidad tenga el derecho al reintegro de los recursos girados en exceso por concepto de nómina de pensiones, de cuotas partes de pensiones o de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales, debitará la subcuenta 138455-Reintegros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y acreditará la subcuenta 480863-Reintegros de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

Con el recaudo, la entidad debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 138455-Reintegros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR. Si el recaudo se realiza a través de una tesorería centralizada, la entidad y la tesorería centralizada aplicarán lo establecido en el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales del Marco Normativa para Entidades de Gobierno.

10.1.1. Variación de las obligaciones por concurrencia

En caso de que la obligación por concurrencia aumente, la entidad concurrente debitará la subcuenta 537313-Concurrencia para el pago de pensiones de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS, previa disminución del ingreso registrado por menores valores de la provisión, si a ello hay lugar y acreditará la subcuenta 279026-Concurrencia para el

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	10 de 69

pago de pensiones de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS. Ahora bien, si el valor de la obligación por concurrencia disminuye, la entidad concurrente debitará la subcuenta 279026-Concurrencia para el pago de pensiones de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y acreditará la subcuenta 483190-Provisiones diversas de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES previa disminución del gasto por la Provisión, si a ello hay lugar.

10.2.3.3. Variaciones de la obligación y del derecho por concurrencia posteriores a la emisión del bono de valer constante serie "B"

Ahora bien, si el valor de la obligación por concurrencia es menor que el saldo del bono de valer constante serie "B". el MEN o la entidad territorial reconocerán la diferencia debitando la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta 480890-Otros ingresos diversos de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia debitará la subcuenta 315102- Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS 0 PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditará la subcuenta 190403-Inversiones de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO."

- **Concepto No. 20202000003011 emitido a la Subcontaduría de Centralización de la Información de la CGN, el 12 de febrero de 2020.** En relación con los registros contables que deben realizar los Fondos de Reserva respecto a: i) los ingresos por concepto de Cotizaciones y Contribuciones, y ii) el gasto por auxilio funerario; (...) concluye lo siguiente:

"i) "Ingresos" por cotizaciones y contribuciones que generan los fondos o cajas cuyos afiliados pertenezcan en su totalidad al sector público.

Respecto de las contribuciones que realice el empleado, estas se reconocen como se describe en el numeral 1.1.1. Costo de servicio

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	11 de 69

presente¹ del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, es decir, como un menor valor del costo del servicio presente.

Para el caso en que la entidad no pueda determinar el costo del servicio presente, el reconocimiento se hará con base en el numeral 1.1.3. Ganancias o pérdidas actuariales del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, así: La entidad debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO y acreditará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, por el valor de las contribuciones que con base en el salario realicen los empleados para financiar la pensión.

ii) Gastos por auxilio funerario

(...) Respecto al tratamiento contable de los auxilios funerarios y los gastos de inhumación asumidos por la entidad, se define el siguiente procedimiento:

Cuando la entidad pueda determinar el costo del servicio presente por concepto de auxilio funerario y gastos de inhumación, esta debitará la subcuenta 510814-Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado de la cuenta 5108-GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS y acreditará la subcuenta 251504-Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo de la cuenta 2515-OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO.

Cuando la entidad no pueda determinar el costo del servicio presente, esta no realizará el anterior registro y, en su lugar, estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por auxilio funerario y gastos de inhumación y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de estimación. La diferencia entre el nuevo

¹ Los numerales 1.1.1 y 1.1.3 corresponden a la Resolución 320 de 2019 Expedida por la CGN modificada por la Resolución 195 de 2020

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	12 de 69

valor estimado y el valor registrado a la fecha de estimación se registrará debitando o acreditando la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posemplo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditando o debitando la subcuenta 251514-Cálculo actuarial de otros beneficios posemplo de la cuenta 2515-OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO.

(...) En todo caso, en la medida que surja la obligación exigible, se debitará la subcuenta 251504-Cálculo actuarial de otros beneficios posemplo (...) y se acreditará la subcuenta 251502-Auxilio funerario y gastos de inhumación (...). Con el pago al beneficiario, la entidad debitará la subcuenta 251502-Auxilio Funerario y gastos de inhumación (...) y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS."

- Concepto No. 20231110014821**, expedido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el 30 de mayo de 2023. En relación con la integración de la información contable del patrimonio autónomo en la contabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, respecto a: 1. Incorporación del pasivo pensional en la SSPD 2. Reconocimiento del flujo de recursos entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN, la SSPD y el patrimonio autónomo Foneca y 3. Causación y pago de la nómina de pensionados (...) concluye lo siguiente:

"1. Incorporación del pasivo pensional en la SSPD.

Para la incorporación del cálculo actuarial de pensiones, el cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que deberá realizar a favor de los actuales pensionados, en su información financiera, la SSPD debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEOPENSIONES. (...)

2. Reconocimiento del flujo de recursos entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN, la SSPD y el patrimonio autónomo Foneca.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	13 de 69

Con la entrega de recursos al patrimonio autónomo Foneca, la SSPD debitará la subcuenta 190402-Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS.

Por su parte, la DGCPN debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 5705- FONDOS ENTREGADOS y acreditará la subcuenta 110601- Cajero de la cuenta 1106- CUENTA ÚNICA NACIONAL.

A su vez, el patrimonio autónomo Foneca debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

3. Causación y pago de la nómina de pensionados.

Para registrar la nómina de pensionados a su cargo, la SSPD debitará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 251401-Pensiones de jubilación patronales de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES.

Con el pago de la nómina de pensionados, el patrimonio autónomo Foneca debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Por su parte, con la información del pago de nómina de pensionados suministrada por la fiduciaria, la SSPD debitará la subcuenta 251401-Pensiones de jubilación patronales de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 190402-Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO." (...)

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	14 de 69

- **Guía de tipologías contables en el sistema integrado de información financiera (SIIF-Nación) Versión 1**, expedida por la CGN: Este documento tiene como objetivo disponer a las Entidades Contables Públicas (ECP) la Guía con las Tipologías Contables para la elaboración de comprobantes manuales que se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables "TCON95-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables" del SIIF-Nación.

La Tabla de Eventos Contables TCON094-Registro tipos asientos de Interoperabilidad presenta las tipologías definidas por el GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN). Así mismo, la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables relaciona los códigos contables definidos en cada tipología.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplicará a través del SIIF-Nación por treinta y cinco (35) Entidades Contables Públicas (ECP) que asumen directamente el reconocimiento de las pensiones de sus empleados y extrabajadores, las cajas o fondos cuyos afiliados pertenecen en su totalidad al sector público, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en relación con las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) -; las entidades que por disposiciones legales asumen obligaciones pensionales, incluidas aquellas que deban reconocer pensiones o cuotas partes de pensiones o de bonos pensionales de entidades liquidadas o en proceso de liquidación.

A continuación, se muestran las ECP con la Unidad Ejecutora y el Código de Consolidación:

No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO CONSOLIDACIÓN	ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA
1	03-01-01	10500000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
2	03-24-00	828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
3	05-01-01	10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN

PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	15 de 69

No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO CONSOLIDACIÓN	ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA
4	12-04-00	26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
5	13-01-01	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
6	13-13-00	13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
7	13-14-01	923272193	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP)
8	15-01-01	11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
9	15-03-00	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
10	15-07-00	20100000	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
11	15-08-00	21900000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
12	15-10-00	28000000	CLUB MILITAR DE OFICIALES
13	15-11-00	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
14	15-12-01	23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
15	15-20-00	23300000	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
16	16-01-01	12300000	POLICÍA NACIONAL
17	17-01-01	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
18	17-02-00	23800000	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
19	19-01-01	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
20	19-13-01	71200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (FONPRECON)
21	19-14-02	72100000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS)
22	21-01-01	11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
23	21-10-00	36900000	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)
24	22-01-01	11300000	MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL
25	24-01-01	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE
26	29-01-01	13700000	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
27	32-01-01	96500000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
28	35-01-01	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
29	35-02-00	13000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
30	35-03-00	12800000	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
31	36-01-01	96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO
32	36-02-00	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
33	40-01-01	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	16 de 69

No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO CONSOLIDACIÓN	ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA
34	41-06-00	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
35	43-01-01	24800000	MINISTERIO DEL DEPORTE

Tabla No 1 Elaborada GIT SIIN

4. PROCEDIMIENTO CONTABLE

4.1 DEFINICIÓN DEL CATÁLOGO CONTABLE

De acuerdo con el artículo 16 de la Resolución 421 de 2023 emitida por la CGN, se modifica la denominación de los siguientes códigos en la Tabla de Eventos TCON01-Catálogo Contable; por consiguiente, este cambio se ve reflejado en las demás tablas de eventos, como se muestra a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE	NUEVA DENOMINACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE
138435	Intereses de mora	Otros intereses de mora
222201	Bonos y títulos emitidos	Bonos y títulos emitidos y colocados
222390	Otros bonos y títulos emitidos	Otros bonos y títulos emitidos y colocados
249044	Intereses de mora	Otros intereses de mora
3151	GANANCIA S O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
480233	Intereses de mora	Otros intereses de mora
580429	Costo efectivo de títulos emitidos-Financiamiento interno de largo plazo	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados-Financiamiento interno de largo plazo

Tabla No.2 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.2 REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL Y LOS RECURSOS QUE LO FINANCIAN

Los hechos económicos objeto de implementación en el Macroproceso Contable son los que se muestran en el siguiente gráfico, los cuales, al ser integrados con

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	17 de 69

un rubro objeto de gasto o concepto de ingreso y con los principios contables, permiten definir las tablas de eventos contables:

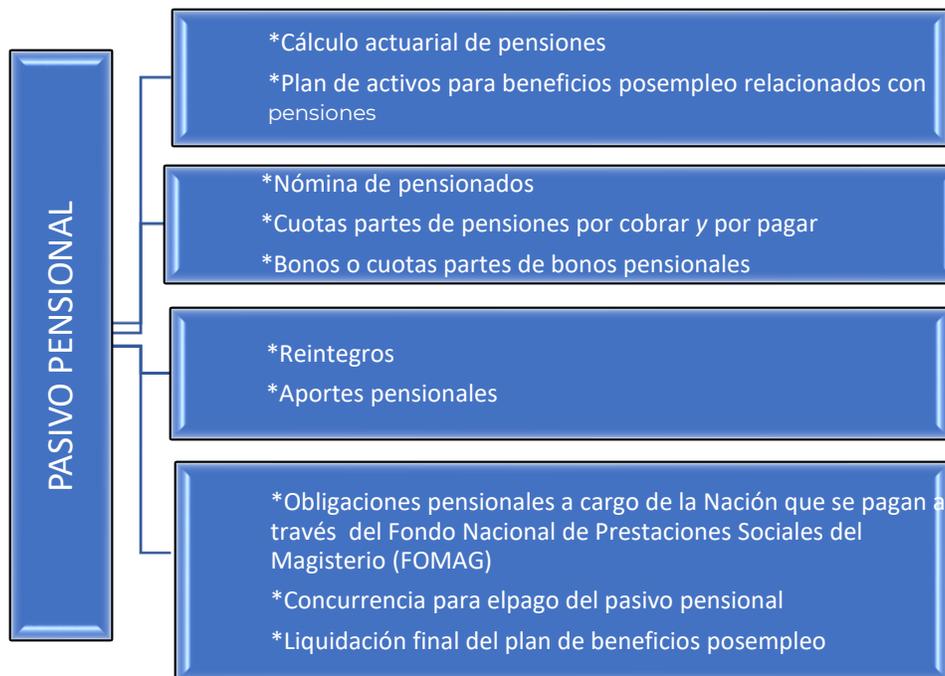


Figura No. 1 Elaborada GIT SIIN

4.2.1 Cálculo actuarial de pensiones

Corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a favor de: a) sus pensionados actuales; b) los extrabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

El cálculo actuarial se debe realizar sobre pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	18 de 69

4.2.1.1 Cálculo actuarial de pensiones futuras

Corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo o de los extrabajadores, una vez estos consoliden su derecho pensional, el cual puede variar por el reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado o las ganancias o pérdidas actuariales.

El registro contable del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado y las ganancias o pérdidas actuariales, se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, bien sea que se trate de aumentos, disminuciones o diferencias condicionadas; para tal fin, se dispusieron los códigos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados". Lo anterior, debido a que el registro de estas operaciones no genera flujo de efectivo, por lo que no tienen integralidad con el presupuesto y no coinciden en el momento de reconocimiento.

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS ASIENTOS DE INTEROPERABILIDAD Y CÓDIGOS CONTABLES

Tabla de Eventos	Código contable	Descripción	Id asiento interoperabilidad	Descripción	Vigente
TCON006	190401001	Depositos en instituciones financieras - cuenta corriente	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	190401002	Depositos en instituciones financieras - cuenta de ahorros	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	190402001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	315101001	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - ganancias	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	315101002	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - pérdidas (db)	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	510811001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	589042001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
TCON006	480836001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si

Tabla No.3 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	19 de 69

A continuación, se muestran los registros contables de los conceptos expuestos y se precisa que cuando la entidad no pueda determinar el costo del servicio presente o el costo del servicio pasado, aplicará el registro definido en el concepto de Ganancias o pérdidas actuariales:

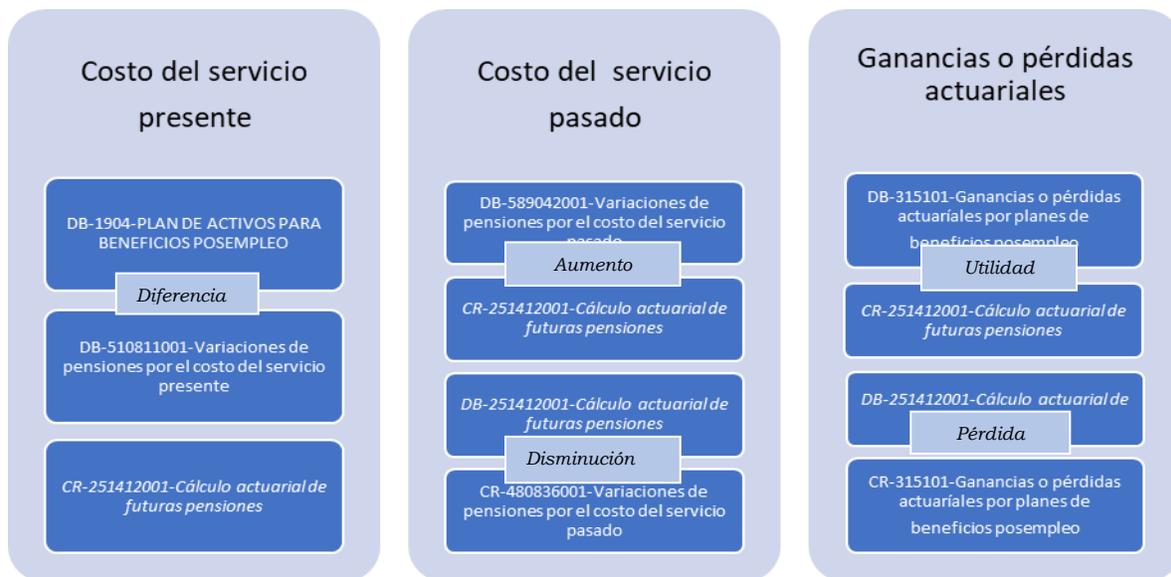


Figura No. 2 Elaborada GIT SIIN

4.2.1.1.1 Ingresos por cotizaciones y contribuciones

Las contribuciones que realice el empleado se reconocen como un menor valor del costo de servicio presente. En el caso de que la entidad no pueda determinar el costo del servicio presente, el reconocimiento se realiza como ganancias o pérdidas actuariales, para lo cual, el sistema dispone la funcionalidad de comprobantes manuales y los códigos contables se encuentran en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57 Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados".

Posteriormente, imputa los siguientes rubros concepto de ingreso de contribuciones, que se encuentran parametrizados, en las Tablas de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con valor "SI" en la

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	20 de 69

Marca "No Contabiliza", dado que la entidad realizó el reconocimiento con la funcionalidad de comprobantes manuales:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripci on Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripci on Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-1-01-02-1	APORTES EMPLEADO	SI					SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-1-01-02-1	APORTES EMPLEADO	SI					SI
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-1-01-02-2	APORTES EMPLEADOR	SI					SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-1-01-02-2	APORTES EMPLEADOR	SI					SI
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-1-01-02-3	APORTES NO CLASIFICABLES	SI					SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-1-01-02-3	APORTES NO CLASIFICABLES	SI					SI
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-1-01-03	CONTRIBUCIONES ASIGNACIONES DE RETIRO MILITARES Y POLICÍA	SI					SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-1-01-03	CONTRIBUCIONES ASIGNACIONES DE RETIRO MILITARES Y POLICÍA	SI					SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

Teniendo en cuenta que los recursos son consignados directamente a las cuentas bancarias de la entidad, los rubros concepto de ingreso se definen en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, cancelando el pasivo 251412001-Cálculo actuarial de futuras pensiones, constituido mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, como se muestra a continuación:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Codigo Contable Asiento2 Debe	Descripci on Codigo Contable Asiento2 Debe	Vigente
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-03	CONTRIBUCIONES ASIGNACIONES DE RETIRO MILITARES Y POLICÍA	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-03	CONTRIBUCIONES ASIGNACIONES DE RETIRO MILITARES Y POLICÍA	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-1	APORTES EMPLEADO	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-1	APORTES EMPLEADO	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-2	APORTES EMPLEADOR	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-2	APORTES EMPLEADOR	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-3	APORTES NO CLASIFICABLES	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-1-02-1-01-02-3	APORTES NO CLASIFICABLES	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Publico	251412001	Cálculo actuarial de futuras pensiones			SI

Tabla No. 5 Elaborada GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	21 de 69

4.2.2 Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones

El cálculo actuarial de pensiones actuales corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados. Por su parte, el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

Ahora bien, el registro contable de la estimación del cálculo actuarial de pensiones actuales o cuotas partes de pensiones, así como el resultado de la comparación con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales en la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables, como se muestra en la siguiente gráfica:

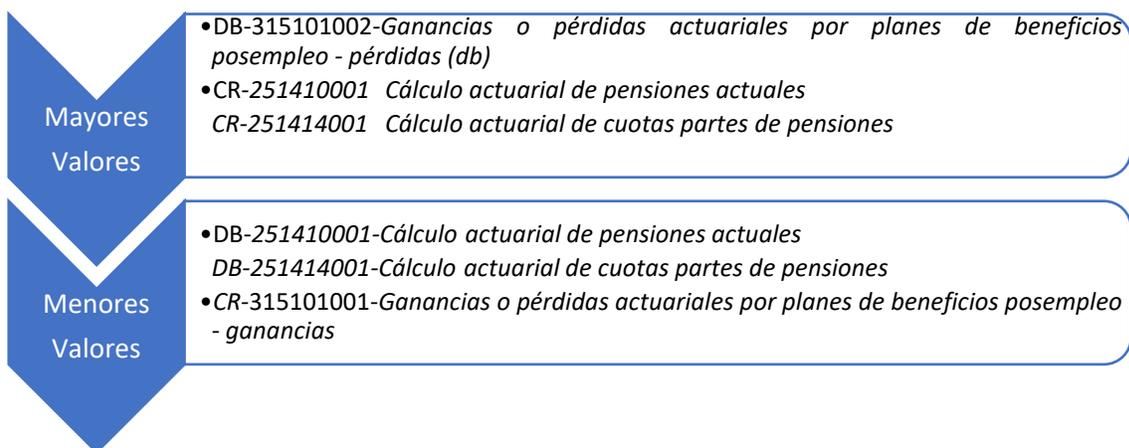


Figura No. 3 Elaborada GIT SIIN

Lo anterior, debido a que el registro de estas operaciones no implica flujo de efectivo, por lo que no tienen integralidad con el presupuesto y no coinciden en el momento de reconocimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	22 de 69

4.2.3 Traslado de cálculos actuariales entre entidades de gobierno

Los registros contables que realizan las entidades que asumen y/o entregan obligaciones pensionales, además, para la entidad que trasladan la obligación pensional en el mismo periodo contable se efectúan mediante la funcionalidad de comprobante manual y para las que realizan en un periodo contable posterior aplicaran lo establecido en el numeral 4.3 de este procedimiento.

Para esto, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados.

A continuación, se muestran los siguientes registros:

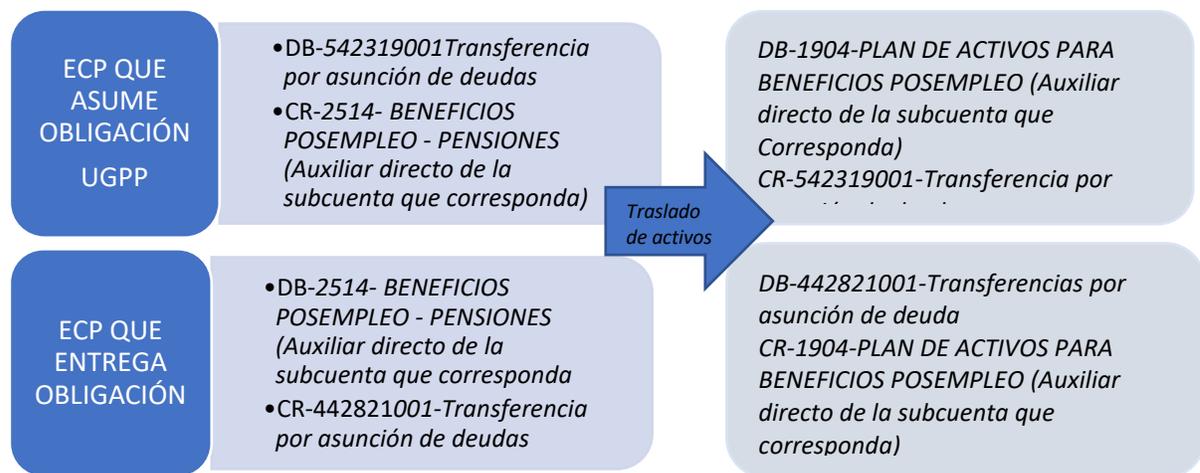


Figura No. 4 Elaborada GIT SIIN

4.3 Plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones

El plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones estará conformado por los recursos que están destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones pensionales. Estos recursos serán registrados por la entidad que tiene a su cargo obligaciones pensionales por concepto de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	23 de 69

pensiones, cuotas partes de pensiones, bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales, para la entidad que tiene los activos trasladados y estén relacionados con obligaciones pensionales asumidas o trasladadas en el mismo periodo, aplicará lo establecido en el numeral 4.2.3 de este procedimiento.

Por tratarse del traslado de activos que hacen parte del plan de activos, se debe utilizar la funcionalidad de comprobante manual para lo cual, el sistema dispone en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables de la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados.

Los siguientes son los registros que debe realizar para cada uno de los casos, según corresponda:

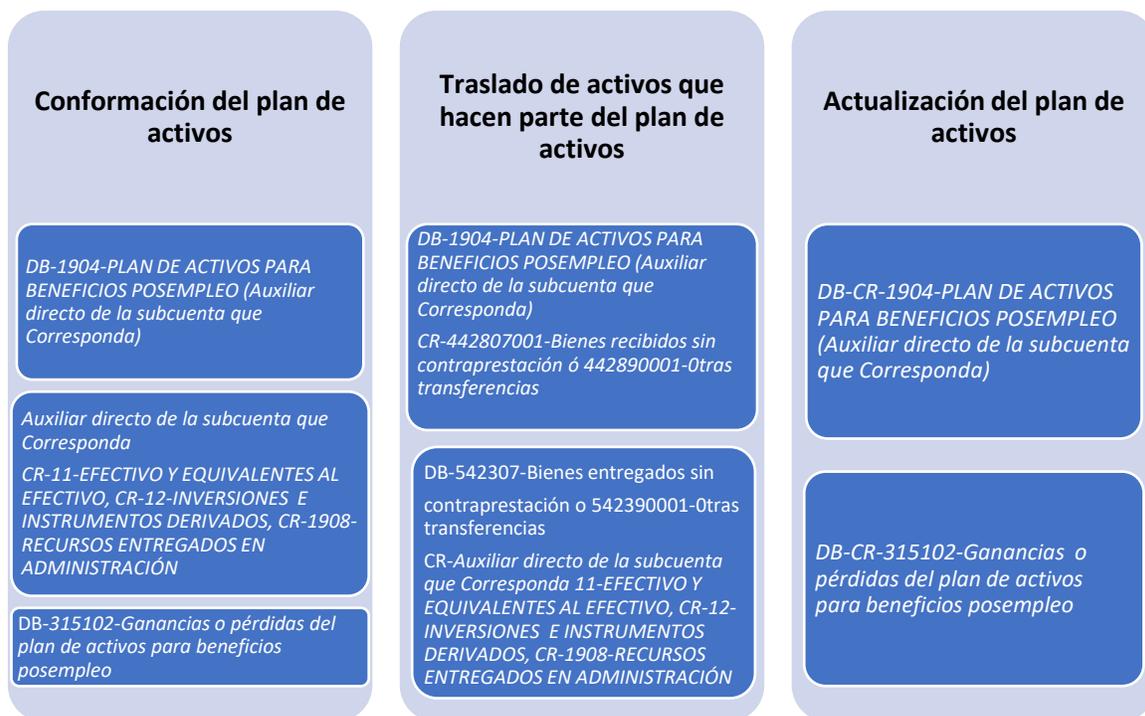


Figura No. 5 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	24 de 69

4.4 Nómina de pensionados

El reconocimiento de la nómina de pensionados se realiza en la etapa de obligación presupuestal, con los siguientes rubros objeto de gasto, los cuales tienen asociado el Tipo de Operación "102-Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales", en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, que identifica el pasivo 251401001-Pensiones de jubilación patronales:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Vigente
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-03-01-076	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-001	MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-006	FONDO PRESTACIONES DE LOS PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE METALES DEL CHOCÓ LEY 50 DE 1990 (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-009	OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-010	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-011	MESADAS PENSIONALES HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-013	ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-040	FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - CARBOCOL (DE PENSIONES)	SI

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	25 de 69

Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Vigente
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-077	MESADAS PENSIONALES - ZONAS FRANCAS (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-078	MESADAS PENSIONALES CONCESIÓN DE SALINAS (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-079	MESADAS PENSIONALES DE LAS EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS EMPOS (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-080	MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-081	MESADAS PENSIONALES ÁLCALIS DE COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-082	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP (DE PENSIONES)	SI
102	Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-091	FONDO NACIONAL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P - FONECA (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Así mismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, los rubros objeto de gasto y los tipos de operación de la nómina de pensiones se relacionan con el Tipo de Gasto "52 - Beneficios Posempleo Pensiones", registrando en el débito el código contable 251410001-Cálculo actuarial de pensiones actuales, disminuyendo el cálculo actuarial y en el crédito el código contable 251401001-Pensiones de jubilación patronales, constituyendo el pasivo real de las pensiones de jubilación.

A manera de ejemplo, se muestran los siguientes rubros:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-077	MESADAS PENSIONALES - ZONAS FRANCAS (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-001	MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI

Tabla No. 7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	26 de 69

Ahora bien, el Patrimonio Autónomo- FONECA realiza el pago de las obligaciones pensionales y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), registra la nómina de pensionados a cargo de entidad, por lo tanto, esta última debita el código contable 251410001- Calculo actuarial de pensiones actuales y crédito 2514010001-Pensiones de jubilación patronales. Los anteriores registros se realizan mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57- Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados", como se muestra a continuación.

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS ASIENTOS DE INTEROPERABILIDAD Y CÓDIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
251401001	Pensiones de jubilación patronales	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.5 Pago de la nómina de pensionados

El registro contable del pago de la nómina de pensionados depende de la entidad que tiene la apropiación presupuestal y de si el pago se realiza desde las cuentas bancarias de la entidad, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) o con recursos del plan de activos.

Por otra parte, el giro de los recursos de la SSPD al patrimonio autónomo – FONECA para el pago de las obligaciones pensionales y los pagos realizados a través del FOPEP con recursos de este fondo.

4.5.1 Pagos realizados con recursos de la entidad

El pago se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con las siguientes marcas: Tipo de Operación "102-Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales" con los Medio de pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	27 de 69

Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría", y los valores "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago.

Cuando el pago es realizado por la tesorería de la entidad, el sistema debita el código contable 251401001-Pensiones de jubilación patronales y acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO. Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		NO	02 - Traspaso a pagaduría			470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	GR - Giro		NO	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	CH - Cheque		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	GR - Giro		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI

Tabla No.9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final * Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.5.2 Pagos realizados a través del patrimonio autónomo FONECA

En los pagos realizados a través del patrimonio autónomo FONECA, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) entrega los recursos para el pago de las obligaciones pensionales al patrimonio, en la etapa de la obligación presupuestal, ejecuta el rubro objeto de gasto A-03-04-02-091 FONDO NACIONAL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P – FONECA (DE PENSIONES), el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación "102-Beneficios Posempleo-

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	28 de 69

Pensiones de Jubilación Patronales”, el valor “NO” en la marca Misma ECP y el Atributo Contable “60-PLAN ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO”, para que registre en el débito el código contable 190402001-En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias y en el crédito la subcuenta 470508-Funcionamiento.

Por su parte, la DGCPTN debita la subcuenta 570508-Funcionamiento y acredita la subcuenta definida en el débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTAL DEL GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta	60 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	NO	01 - Beneficiario final	190402001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No. 10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Posteriormente, la SSPD con la información de pago nómina de pensionados suministrados por la fiducia, realiza el siguiente registro contable mediante la funcionalidad de comprobante manual, debitando el código contable 251401001- Pensiones de jubilación patronales y acreditando el código contable 190402001- En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los anteriores registros se encuentran disponibles en el sistema en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable “T57 Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados, así:

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS ASIENTOS DE INTEROPERABILIDAD Y CÓDIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
251401001	Pensiones de jubilación patronales	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si
190402001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Si

Tabla No. 11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	29 de 69

4.5.3 Pagos realizados a través del FOPEP con recursos de este fondo

En este escenario, se identifican los siguientes actores: la entidad que tiene la obligación pensional, el Ministerio del Trabajo con la PCI 36-01-01-002 MPS-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS, la DGCPTN y el Consorcio FOPEP².

Teniendo en cuenta que la entidad que tiene la obligación pensional no tiene apropiación presupuestal de gastos para el pago de las pensiones, realiza el registro mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados":

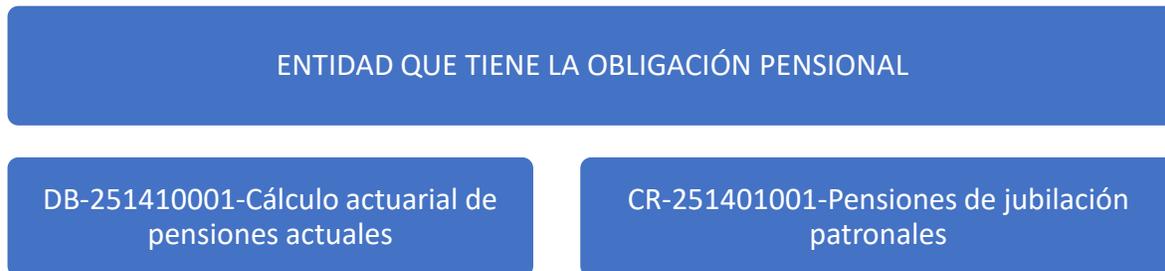


Figura No. 6 Elaborada GIT SIIN

Por su parte, el Ministerio del Trabajo ejecuta los siguientes rubros objeto de gasto, que corresponden a Recursos "10-Ingresos Corrientes de la Nación", mediante la Posición de Catálogo Institucional (PCI) 36-01-01-002 MPS-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS, para efectuar el pago de la nómina a través del Consorcio FOPEP, los cuales se encuentran definidos con el Tipo de Operación "107-FOPEP-Pago Pensiones", para que no contabilicen en la obligación, debido a que el pago se realiza con Atributo Contable.

² El Consorcio Fopep no es una entidad del SIIF-Nación

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN

PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	30 de 69

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-039	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - CAJANAL PENSIONES (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-041	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-046	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL-PENSIONES FONDO PASIVO SOCIAL EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-048	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES MINERCOL LTDA. EN LIQUIDACIÓN (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-049	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES INCORA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-050	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES INURBE (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-051	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES EXFUNCIONARIOS ISS (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-052	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES COMPAÑÍA DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO - FOCINE (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-053	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - COMPAÑÍA DE INFORMACIONES AUDIOVISUALES (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-054	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-055	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL - ADPOSTAL (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-056	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN - INRAVISIÓN (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-057	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-061	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE NARIÑO - TELENARIÑO (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-065	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CALARCA - TELECALARCA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-066	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES INAT (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-067	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - ZONAS FRANCAS (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-068	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - CORPORACIÓN FINANCIERA DEL TRANSPORTE (LEY 51/90) (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-069	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - CORPORACIÓN NACIONAL DEL TURISMO (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-071	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - INEA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-072	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - INTRA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-073	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - INVIAS (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-074	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES POSITIVA S.A. (ARTICULO 80 LEY 1753 DE 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DECRETO 1437 DE 2015) (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-075	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A E.S.P CORELCA S.A E.S.P (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-076	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - PROMOTORA DE VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL - PROSOCIAL - LIQUIDADADA (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.12 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	31 de 69

Ahora bien, el traslado de los recursos de la DGCPTN al FOPEP se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación "107-FOPEP-Pago Pensiones", el valor "NO" en la marca Misma ECP y el Atributo Contable "03-ENCARGO FIDUCIARIO", para que el Ministerio del Trabajo registre en el débito el código contable 190803001-Encargo fiduciario-fiducia de administración y pagos y en el crédito la subcuenta 470508-Funcionamiento. Por su parte, la DGCPTN debita la subcuenta 570508-Funcionamiento y acredita la subcuenta definida en el débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTAL DEL GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcjon Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
107 - FOPEP-Pago Pensiones	AC - Abono en cuenta	03 - ENCARGO FIDUCIARIO	NO	01 - Beneficiario final	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No.13 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

La entidad que tiene la obligación pensional y el Ministerio del Trabajo con la información del Consorcio FOPEP del pago de la nómina de pensiones, realizan los siguientes registros mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57 Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados":

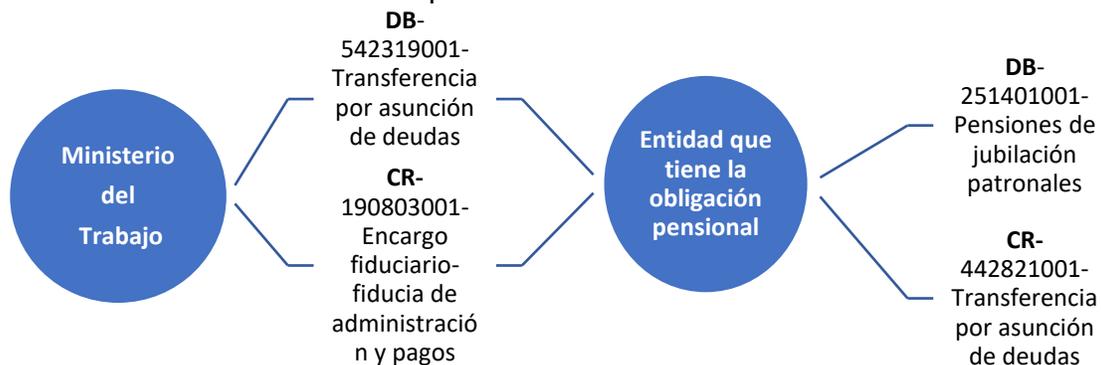


Figura No. 7 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	32 de 69

4.5.4 Pagos realizados a través del FOPEP con recursos de un tercero

Dentro de los pagos realizados a través del FOPEP con recursos de un tercero, se identifica a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, para el giro de los recursos al FOPEP, la SFC ejecuta el rubro objeto de gasto A-03-04-02-001-002-MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) en la etapa de la obligación presupuestal, el cual se encuentra definido con el Tipo de Operación "102-Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales". Para ello, utiliza el Atributo Contable "03-Encargo Fiduciario" que contabiliza, en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto debitando el código contable 190803001-Encargo fiduciario-fiducia de administración y pagos, y acreditando la subcuenta de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS definida en el débito de la cuenta bancaria.

Ahora bien, si el pago se realiza a través de la DGCPTN, aplicará lo establecido en el numeral 4.5.3 Pagos realizados a través del FOPEP con recursos de este Fondo, en lo relacionado con la tesorería centralizada.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta	03 - ENCARGO FIDUCIARIO	NO	01 - Beneficiario final	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta	03 - ENCARGO FIDUCIARIO	SI	01 - Beneficiario final	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos							SI

Tabla No.14 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, el Ministerio del Trabajo en calidad de fideicomitente, controlará los recursos recibidos en el encargo fiduciario mediante cuentas de orden. Para esto, el sistema dispone la funcionalidad de comprobantes manuales y los códigos contables que se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T67- Registros en cuentas de orden acreedoras":

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	33 de 69

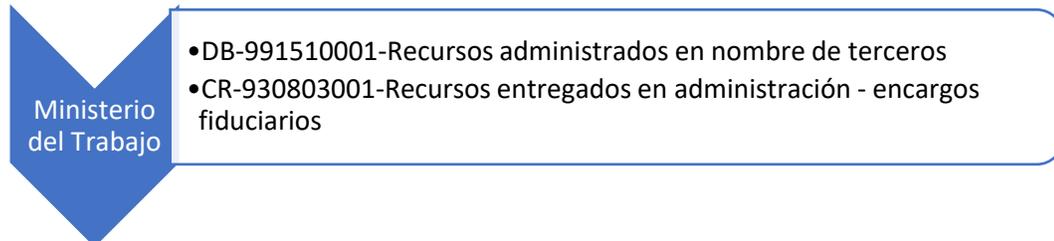


Figura No. 8 Elaborada GIT SIIN

Por corresponder a una operación de flujo, el Ministerio del Trabajo con la PCI 36-01-01-002 MPS-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS imputa el ingreso por Fondos Especiales, con los rubros concepto que se encuentran parametrizados en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con valor "SI" en la Marca "No Contabiliza, así:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	6-0-36-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-36-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Actual	6-0-42-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-42-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Actual	6-0-60-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-60-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Actual	6-0-74-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-74-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	SI					SI

Tabla No.15 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Los recursos se consignan directamente al Consorcio FOPEP para que realice el pago de las pensiones; por lo tanto, los rubros se definen en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro de "RecBasDRXCTitulos", como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	34 de 69

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCTI tulos	6-0-36-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia actual	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-36-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia anterior	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-42-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia actual	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-42-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia anterior	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-60-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia actual	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-60-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia anterior	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-74-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia actual	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI
RecBasDRXCTI tulos	6-0-74-1-02-6-05-02	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Vigencia anterior	SI	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	290201001	En administracion	SI

Tabla No.16 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El Ministerio de Trabajo realiza el pago a los pensionados según información remitida por el consorcio. Para ello utiliza la PCI 36-01-01-002 MPS-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS y ejecuta los rubros objeto de gasto con el recurso "16-Fondos Especiales CSF y SSF" y "11-Otros Recursos del Tesoro SSF".

- Rubros objeto de gasto pagados con recursos 11 y 16 Sin Situación de Fondos (SSF)

Los rubros objeto de gasto que se pagan con recurso "11-Otros Recursos del Tesoro SSF" y "16-Fondos Especiales SSF" se definen en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "107-FOPEP-Pago Pensiones" como se muestra a continuación:

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Recurso	Vigente
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-038	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE NIVEL NACIONAL - PENSIONES SUPERINTENDENCIA DE VALORES (DE PENSIONES)	11	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-042	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES FONPRENOR (DE PENSIONES)	16	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-043	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO (DE PENSIONES)	16	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-044	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES SUPERSOCIEDADES (DE PENSIONES)	16	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-070	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - MESADAS PENSIONALES - CAPRESUB (DE PENSIONES)	11	SI

Tabla No.17 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	35 de 69

Para el pago de las pensiones, en la etapa de la obligación presupuestal el Ministerio de Trabajo utiliza el Atributo Contable "25-Depósitos recibidos en administración", con el Medio de Pago "TT-Títulos", Tipo Título "EF ENCARGO FIDUCIARIO", el cual contabiliza en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación "107- FOPEP- Pago pensiones", la disminución del recurso recibido en administración registrado cuando ejecuto el ingreso.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descrikpcion Asiento1 Haber	Vigente
107 - FOPEP-Pago Pensiones	TT - Títulos	25 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	SI	01 - Beneficiario final	EF ENCARGO FIDUCIARIO	290201001	En administracion	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	SI

Tabla No.18 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- Rubros objeto de gasto pagados con recurso 16 Con Situación de Fondos (CSF)

Los rubros objeto de gasto que se pagan con recurso "16-Fondos Especiales CSF" se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "107-FOPEP-Pago Pensiones", como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	36 de 69

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-045	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL -PENSIONES CVC - EPSA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-047	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-053	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - COMPAÑÍA DE INFORMACIONES AUDIOVISUALES (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-056	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN - INRAVISIÓN (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-058	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA NACIONAL DE COMUNICACIONES - TELECOM (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-059	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DEL TOLIMA - TELETOLIMA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-060	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DEL HUILA - TELEHUILA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-061	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE NARIÑO - TELENARIÑO (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-062	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CARTAGENA - TELECARDAGENA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-063	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA - TELESANTAMARTA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-064	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE ARMENIA - TELEARMENIA (DE PENSIONES)	SI
107	FOPEP-Pago Pensiones	A-03-04-02-065	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CALARCA - TELECALARCA (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.19 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para el pago de las pensiones con recurso "16-Fondos Especiales Con Situación de Fondos (CSF)", en la etapa de la obligación presupuestal el Ministerio de Trabajo utiliza el Atributo Contable "25-Depósitos recibidos en administración" y

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	37 de 69

el Medio de Pago "Abono en cuenta", el cual contabiliza en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación "107- FOPEP- Pago pensiones", la disminución del recurso recibido en administración registrado cuando ejecuto el ingreso.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
107 - FOPEP- Pago Pensiones	AC - Abono en cuenta	25 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	NO	01 - Beneficiario final	290201001	En administracion	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Tabla No.20 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se realice el pago de la obligación pensional por parte del Consorcio FOPEP, el Ministerio del Trabajo cancela las cuentas de orden. Por su parte, la SFC registra el gasto de transferencia por asunción de deudas y disminuye el encargo fiduciario, mientras que la entidad que tiene la obligación pensional, en este caso la UGPP, debita el código contable 251401001-Pensiones de jubilación patronales y acredita el ingreso por asunción de deudas.

Los anteriores registros se realizan mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T67- Registros en cuentas de orden acreedoras" y "T57- Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados", como se muestra a continuación:

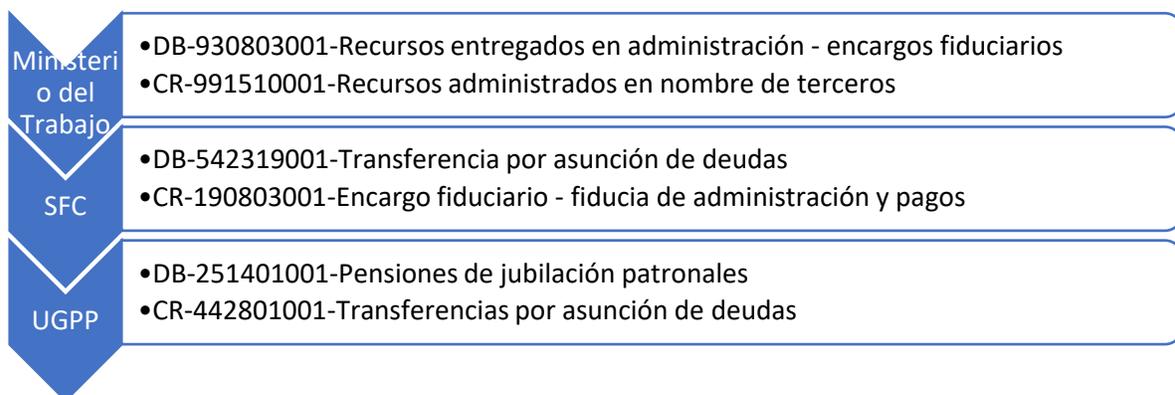


Figura No. 9 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	38 de 69

4.5.5 Gasto por auxilio funerario

A continuación, se muestran los registros contables que debe realizar la entidad, cuando pueda determinar el costo del servicio presente por concepto de auxilio funerario y gastos de inhumación y para el caso en que no lo puede hacer, para lo cual, el sistema dispone de la funcionalidad de comprobantes manuales y los códigos en las Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados":

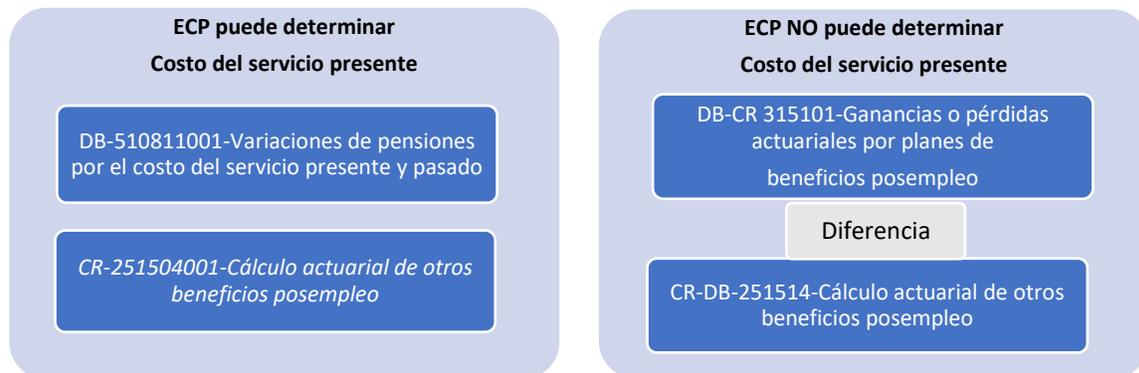


Figura No. 10 Elaborada GIT SIIN

El reconocimiento exigible del gasto por auxilio funerario, se efectúa en la etapa de la obligación presupuestal, con el rubro objeto de gasto A-03-04-02-014-001-AUXILIOS FUNERARIOS CON CARGO A RESERVAS (NO DE PENSIONES), el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "142-Beneficios Posempleo-Auxilio Funerario", que identifica el código contable 251502001-Auxilio funerario y gastos de inhumación.

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
142	Beneficios Posempleo-Auxilio Funerario	A-03-04-02-014-001	AUXILIOS FUNERARIOS CON CARGO A RESERVAS (NO DE PENSIONES)	SI

Tabla No.21 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	39 de 69

Así mismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, el rubro objeto de gasto A-03-04-02-014-001-AUXILIOS FUNERARIOS CON CARGO A RESERVAS (NO DE PENSIONES) y el Tipo de Operación "142-Beneficios Posempleo-Auxilio Funerario", se relacionan con el Tipo de Gasto "109-Otros Beneficios Posempleo", registrando en el débito el código contable 251504001- Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo, disminuyendo el cálculo actuarial y en el crédito el código contable 251502001- Auxilio funerario y gastos de inhumación, constituyendo el pasivo real del auxilio funerario, como se muestra a continuación:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Recepcion Bienes	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
142 - Beneficios Posempleo- Auxilio Funerario	A-03-04-02-014-001	AUXILIOS FUNERARIOS CON CARGO A RESERVAS (NO DE PENSIONES)	SI	109 - Otros Beneficios Posempleo	NO	251504001	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	251502001	Auxilio funerario y gastos de inhumación	SI

Tabla No.22 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El registro contable del pago por auxilio funerario se registra en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, debitando el código contable 251502001- Auxilio funerario y gastos de inhumación y acreditando la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
142 - Beneficios Posempleo- Auxilio Funerario	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	251502001	Auxilio funerario y gastos de inhumación	*	*	SI

Tabla No. 23 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final * Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.6 Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales funcionan como un mecanismo que le permite a la última entidad oficial empleadora o la entidad de previsión que esté a cargo del reconocimiento y pago de la pensión de vejez repartir el costo del derecho

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	40 de 69

pensional con las demás entidades públicas o administradoras del sistema a las cuales había estado afiliado el servidor público, en proporción al tiempo que este laboró o realizó aportes a cada una de ellas.

Por lo anterior, en este numeral se tratarán las cuotas partes de pensiones por cobrar y las cuotas partes de pensiones por pagar.

4.6.1 Cuotas partes de pensiones por cobrar

Dentro de las cuotas partes de pensiones por cobrar, se encuentra el derecho al reembolso, la causación, el recaudo y prescripción de las cuotas partes por cobrar, así como el reconocimiento y recaudo de los intereses de mora.

4.6.1.1 Reembolso de las cuotas partes por cobrar

Cuando exista el derecho al reembolso de cuotas partes de pensiones a favor de la entidad sobre la nómina de pensionados de que trata el numeral 4.4 de este procedimiento, en la etapa de la obligación presupuestal, la entidad debe utilizar el Tipo de Gasto "107-Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados", el cual se encuentra asociado, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación de Gastos, a los rubros de A-03-04-02-001-002 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) y A-03-04-02-001-001-Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones), con el Tipo de Operación "102- Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales".

Lo anterior, para registrar en el débito el código contable 199003001-Cuotas partes de pensiones y en el crédito el auxiliar directo 251401001-Pensiones de jubilación patronales, como se muestra a continuación:

TCO07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-001	MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI	107 - Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI
102 - Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-001-002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI	107 - Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI

Tabla No.24 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	41 de 69

Por su parte, los derechos por cuotas partes de pensionados a favor de otra entidad, como es el caso de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales (FPSFN), originados en la nómina de pensionados reconocida por la UGPP, son registrados como gasto en el código contable 589090007-Derecho al reembolso de cuotas partes de pensiones a favor de otra entidad-ugpp, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable " T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados", como se muestra a continuación:

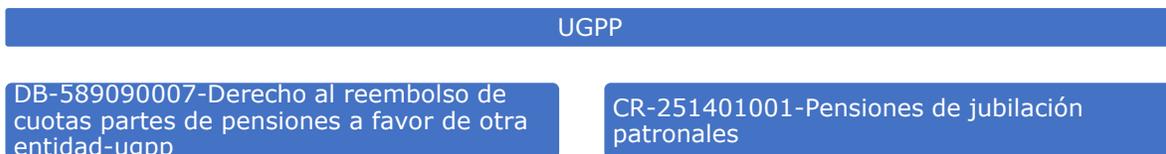


Figura No. 21 Elaborada GIT SIIN

4.6.1.2 Causación de las cuotas partes de pensiones por cobrar y los intereses de mora

El reconocimiento de las cuotas partes por cobrar se realiza en el momento del pago de la nómina, para lo cual la entidad utiliza el rubro concepto de ingreso denominado "Cuotas partes pensionales" y el Tipo de Registro "Causacion", en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, registrando el valor trasladado a la cuenta por cobrar, una vez se tenga el derecho exigible al reembolso, como se muestra a continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	3-2-06-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI
Causacion	Anterior	3-2-06-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI
Causacion	Actual	2-0-00-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	199003001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	SI

Tabla No.25 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	42 de 69

Ahora bien, cuando los recursos de las cuotas partes de pensiones no sean a favor de la entidad que tiene a su cargo la obligación pensional, la entidad que va a recibir los recursos, es decir, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales (FPSFN), registra el derecho por las cuotas partes por cobrar y acredita el ingreso por las cuotas partes de pensiones con el rubro concepto de ingreso 3-1-01-2-13-1-07-01 Cuotas partes pensionales y el Tipo de Registro "Causacion", en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, como se muestra continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente	Ambito
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	480803001	Cuotas partes de pensiones	SI	013400000
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	480803001	Cuotas partes de pensiones	SI	013400000
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	480803001	Cuotas partes de pensiones	SI	072100000
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	NO	138408001	Cuotas partes de pensiones	480803001	Cuotas partes de pensiones	SI	072100000

Tabla No.26 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

*Las ECP deben solicitar la asociación de la Unidad Ejecutora al rubro concepto de ingreso

Para los intereses de mora causados sobre cuotas partes de pensiones por cobrar, la entidad registra el derecho y el ingreso por los intereses de mora con el rubro concepto de ingreso 3-1-01-2-13-1-07-02 Intereses de mora y el Tipo de Registro "Causacion", en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos como se muestra a continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-1-07-02	INTERESES DE MORA	NO	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-1-07-02	INTERESES DE MORA	NO	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI

Tabla No.27 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	43 de 69

4.6.1.3 Recaudo de cuotas partes de pensiones por cobrar e intereses de mora

El recaudo se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con los rubros denominados "Cuotas partes pensionales" e "Intereses de Mora", el Tipo de Registro "RecBasDRXC Bancos", los valores "SI" y "NO" en la marca "Misma ECP", ECP Responsable "Administración Central" y "Establecimiento Público", debitando la subcuenta que haya definido en el crédito de la cuenta bancaria o la subcuenta 572080-Recaudos, de acuerdo con la tesorería que efectúe el recaudo y acreditando el código contable 138408001-Cuotas partes de pensiones o 138435001-Otros intereses de mora, según corresponda.

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	Vigencia actual	SI	NO	Establecimiento Público	572080	Recaudos	138408001	Cuotas partes de pensiones	SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572080	Recaudos	138408001	Cuotas partes de pensiones	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-2-13-1-07-01	CUOTAS PARTES PENSIONALES	Vigencia actual	SI	NO	Establecimiento Público	572080	Recaudos	138408001	Cuotas partes de pensiones	SI
RecBasDRXC Bancos	3-2-06-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Público			138408001	Cuotas partes de pensiones	SI
RecBasDRXC Bancos	3-2-06-2-13-1-07	CUOTAS PARTES PENSIONALES	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Público			138408001	Cuotas partes de pensiones	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-2-13-1-07-02	INTERESES DE MORA	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Público			138435001	Otros intereses de mora	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-2-13-1-07-02	INTERESES DE MORA	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Público			138435001	Otros intereses de mora	SI

Tabla No.28 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.6.1.4 Prescripción de cuotas partes de pensiones por cobrar

Cuando prescriba la acción de cobro de las cuotas partes de pensiones, la entidad beneficiaria de las cuotas partes de pensiones las dará de baja en cuentas por su valor en libros, utilizando la funcionalidad de comprobantes manuales. Para esto, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T45- Ajustes de deudas de difícil recaudo y baja en cuentas", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	44 de 69

TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
138408001	Cuotas partes de pensiones	T45	Ajustes de deudas de dificil recaudo y baja en cuentas	Si
138435001	Otros intereses de mora	T45	Ajustes de deudas de dificil recaudo y baja en cuentas	Si
580423011	Otras cuentas por cobrar	T45	Ajustes de deudas de dificil recaudo y baja en cuentas	Si

Tabla No.29 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.6.2 Cuotas partes de pensiones por pagar

En este numeral se tratará la exigibilidad y el pago de las cuotas partes por pagar, así como los intereses de mora y la prescripción de cuotas partes de pensiones.

4.6.2.1 Exigibilidad de cuotas partes de pensiones e intereses de mora

Una vez la entidad que tiene a cargo las cuotas partes de pensiones por pagar sea informada del pago de la mesada pensional por parte de la entidad que tiene a cargo la nómina, ejecuta los rubros objeto de gasto correspondientes a las cuotas partes por pagar que se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "105 - Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones", como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
105	Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	A-03-04-02-002-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI
105	Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	A-03-04-02-002-001	CUOTAS PARTES PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.30 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, los rubros objeto de gasto relacionados con el Tipo de Operación "105-Beneficios

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	45 de 69

Posempleo-Cuotas Partes de Pensiones”, se definen con el Tipo de Gasto “52 - Beneficios Posempleo Pensiones” debitando el código contable 251414001- Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y acreditando el código contable 251405001-Cuotas partes de pensiones, como se muestra a continuación:

TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
105 - Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	A-03-04-02-002-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251414001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	251405001	Cuotas partes de pensiones	SI
105 - Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	A-03-04-02-002-001	CUOTAS PARTES PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251414001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	251405001	Cuotas partes de pensiones	SI

Tabla No.31 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

La entidad que tiene a cargo las cuotas partes de pensiones por pagar registrará el valor de los intereses de mora causados sobre cuotas partes de pensiones por pagar utilizando el rubro objeto de gasto A-08-05-02-002 Financieros, el cual tiene asociado el Tipo de Operación “194-Intereses de Mora-Financieros” en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-rubro, como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Código Operacion	Descripción Tipo Operacion	Código Rubro	Descripción Rubro	Vigente
194	Otros Intereses de Mora-Financieros	A-08-05-02-002	FINANCIEROS	SI

Tabla No.32 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación de Gastos, el rubro A-08-05-02-002 Financieros, se relaciona al Tipo de Gasto “29-Otros gastos-Financieros”, como se muestra a continuación:

TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
194 - Otros Intereses de Mora-Financieros	A-08-05-02-002	FINANCIEROS	SI	29 - Otros gastos-Financieros	580439001	Otros intereses de mora	249044001	Otros intereses de mora	SI

Tabla No.33 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	46 de 69

4.6.2.2 Pago de cuotas partes de pensiones e intereses de mora

La entidad que tiene a su cargo las cuotas partes de pensiones y los intereses de mora a que haya lugar debita el código contable 251405001-Cuotas partes de pensiones o 249044001-Otros Intereses de mora, según corresponda y acredita la subcuenta que se encuentra registrada en el campo débito de la cuenta bancaria, de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO. Adicionalmente, si el pago se realiza a través de la DGCPTN, se afectan las operaciones interinstitucionales de fondos recibidos y fondos entregados.

A manera de ejemplo, se muestran los Tipos de Operación "105-Beneficios Posempleo-Cuotas Partes de Pensiones" y "194-Intereses de Mora-Financieros", con el Medio de Pago "AC-Abono en cuenta", Tipo de Beneficiario "01-Beneficiario Final" y los valores "SI" y "NO", para la marca Misma ECP.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
105 - Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	251405001	Cuotas partes de pensiones	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
105 - Beneficios Posempleo- Cuotas Partes de Pensiones	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	251405001	Cuotas partes de pensiones	*	*					SI
194 - Otros Intereses de Mora-Financieros	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	249044001	Otros intereses de mora	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
194 - Otros Intereses de Mora-Financieros	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	249044001	Otros intereses de mora	*	*					SI

Tabla No.34 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final * Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.6.2.3 Prescripción de cuotas partes de pensiones por pagar

Cuando prescriba la acción de cobro sobre las cuotas partes de pensiones, la entidad que tiene a su cargo las cuotas partes de pensiones las dará de baja en cuentas por su valor en libros utilizando la funcionalidad de comprobantes manuales. Para esto, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T62- Ajustes de Otras cuentas por pagar, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	47 de 69

TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables

Código contable	Descripción	Id asiento interoperabilidad	Descripción	Vigente
251405001	Cuotas partes de pensiones	T62	Ajustes de Otras cuentas por pagar	Si
480220010	Otras cuentas por pagar	T62	Ajustes de Otras cuentas por pagar	Si

Tabla No.35 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.7 Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales

Los hechos económicos relacionados con bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales que deben ser reconocidos en el momento en que sucedan son los siguientes:

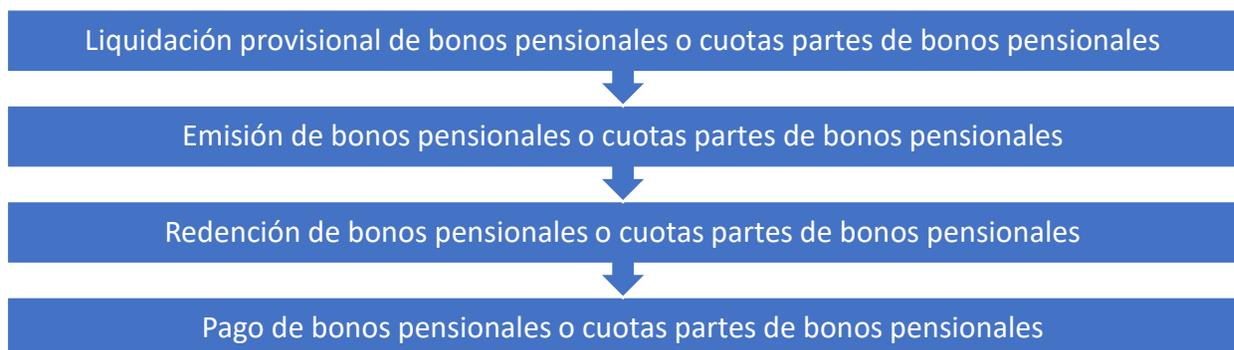


Figura No.12 Elaborada GIT SIIN

4.7.1 Liquidación provisional, emisión y redención de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales

El registro de la liquidación provisional, la emisión y la redención de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales, así como la actualización de ésta se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales. Para esto, el sistema dispone los códigos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en las tipologías contable "T67- Registros en cuentas de orden acreedoras" y

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	48 de 69

"T57- Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados, como se muestra a continuación:

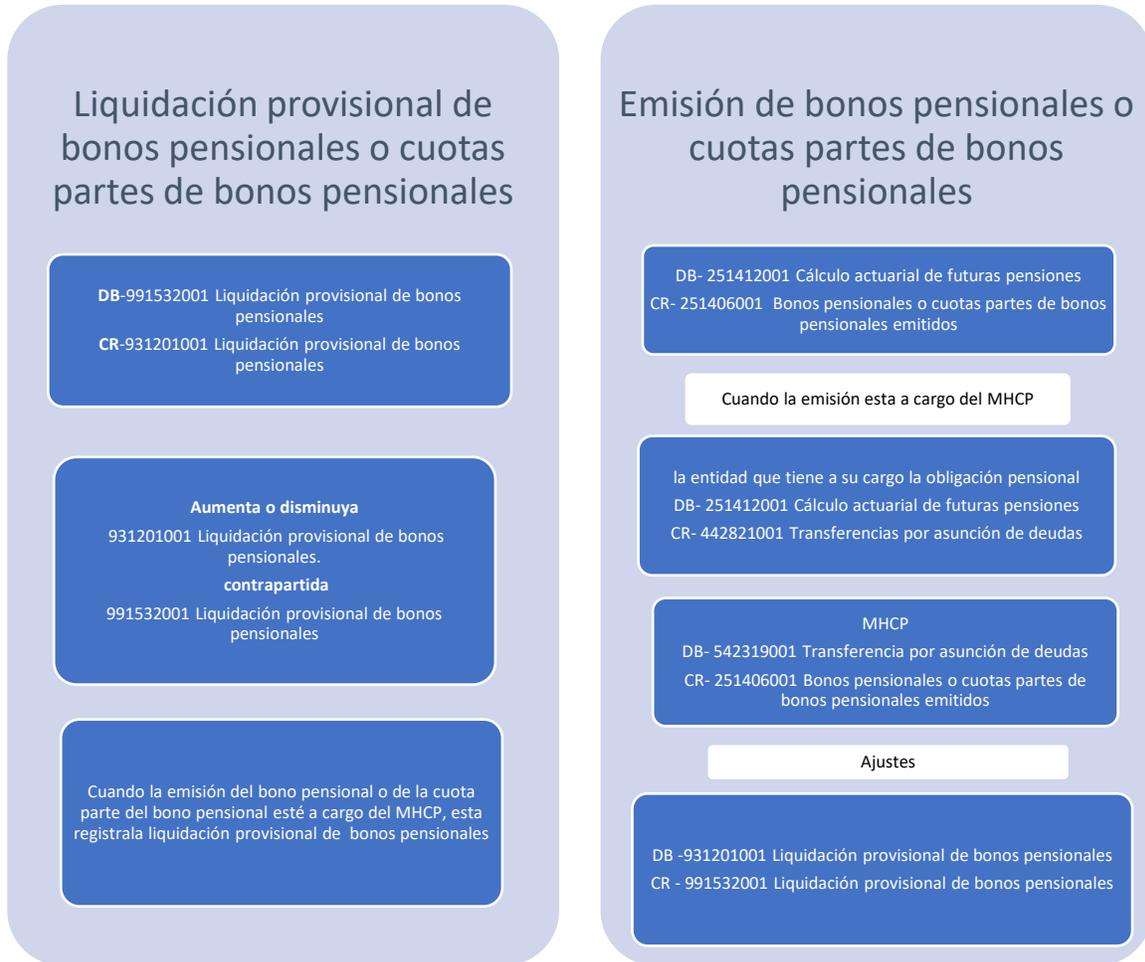


Figura No.13 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	49 de 69

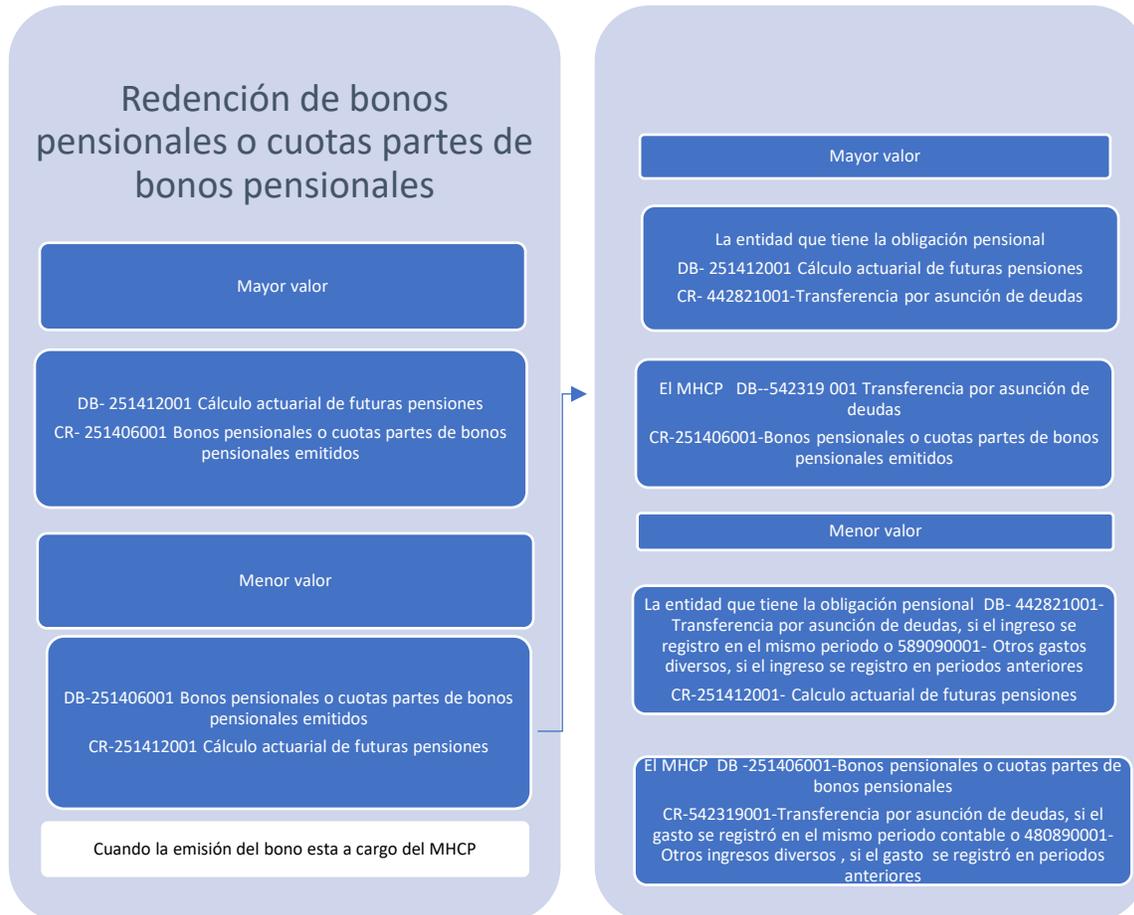


Figura No.14 Elaborada GIT SIIN

4.7.2 Pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales

En la etapa de la obligación presupuestal las entidades utilizan los rubros objeto de gasto A-03-04-02-004-001 Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones) o A-03-04-02-004-002 Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)³, los cuales se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "195-Beneficios

³ Este rubro se define en TCON07-Causación Gastos, únicamente para registrar los honorarios de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que realizan el cálculo actuarial

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	50 de 69

posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos”, como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
195	Beneficios posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	A-03-04-02-004-002	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SI
195	Beneficios posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	A-03-04-02-004-001	BONOS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.36 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal, la entidad ejecuta los rubros con el Atributo Contable “12-Cuotas Partes de Bonos Pensionales”, que contabiliza en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de Gasto.

Si el pago es realizado por la entidad emisora del bono o los contribuyentes que hayan reconocido la obligación del bono pensional, el valor de la marca misma ECP corresponde a “NO”.

Cuando el pago se realiza a través de la DGCPTN, en la entidad emisora del bono o los contribuyentes que hayan reconocido la obligación del bono pensional, se debita el código contable 251406001-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos y acreditan la subcuenta 470508-Funcionamiento. Por su parte en la DGCPTN se debita la subcuenta 570508-Funcionamiento y se acredita la subcuenta que se haya definido en el campo débito de la cuenta bancaria, que tiene definida la marca “Apl Banco”, de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL.

En caso de que el pago del bono pensional se realice mediante títulos de deuda pública TES clase B, se incluye en este procedimiento la entidad DGCPTN que reconocerá el pasivo por financiamiento interno de largo plazo y una operación sin flujo de efectivo con el MHCP.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	51 de 69

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento 2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
195 - Beneficios posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	AC - Abono en cuenta	12 - CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	NO	01 - Beneficiario final	251406001	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
195 - Beneficios posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	AC - Abono en cuenta	12 - CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	SI	01 - Beneficiario final	251406001	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	*	*					SI
195 - Beneficios posempleo-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	TT - Titulos		NO	01 - Beneficiario final	251406001	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	472210	Pago de obligaciones con titulos	572210	Pago de obligaciones con titulos	222301001	Titulos tes-capital	SI

Tabla No.37 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

* Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.8 Reintegros

Los rubros concepto de ingresos utilizados para el reconocimiento de los reintegros por recursos girados en exceso por concepto de nómina de pensiones y cuotas partes de pensiones son los siguientes:

Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso
2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-13-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-14-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-15-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-23-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-31-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-33-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
6-0-35-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
3-1-01-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES
2-0-00-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA
3-1-01-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA
2-0-00-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES
3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES

Tabla No.38 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Dichos rubros se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	52 de 69

“Causación” y los valores “Actual” y “Anterior” en la marca “Vigencia”, y el valor “NO” en la marca “No Contabiliza”.

A manera de ejemplo, se muestran los siguientes rubros concepto de ingreso:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI
Causacion	Anterior	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI
Causacion	Actual	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA	NO	138455001	Reintegros	480863001	Reintegros	SI

Tabla No.39 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El recaudo de los reintegros se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos con los siguientes parámetros: Tipo de Registro “RecBasDRXCBancos”, los valores “Actual” y “Anterior”, en la marca Vigencia, los valores “SI” y “NO” con la marca “Misma ECP”, así como, los valores “Establecimiento Público” y “Administración Central”, en la marca “ECP Responsable”. Para ello, se registra en el débito la disminución del pasivo definido en la cuenta bancaria de la entidad o la operación interinstitucional si el recaudo se realiza en la DGCPN y se afecta en el crédito la disminución del derecho por reintegros.

A manera de ejemplo, se presentan los siguientes rubros:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN

PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	53 de 69

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento	Vigente
RecBasDRX CBancos	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	3-1-01-2-13-1-06	REINTEGROS PENSIONALES FONDOS DE RESERVA	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	3-2-06-2-13-1-09	REINTEGROS DE CUOTAS PARTES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia actual	SI	Administracion Central			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia anterior	SI	Administracion Central			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia actual	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	138455001	Reintegros	SI
RecBasDRX CBancos	2-0-00-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138455001	Reintegros	SI

Tabla No.40 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.9 Aportes pensionales

El aporte pensional se reconoce con el rubro concepto de ingreso 1-0-00-1-02-6-16 Devoluciones seguridad social-pensiones, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con los Tipos de Registro "Causación" y "Acreedor", y los valores "Actual" y "Anterior", y el valor "NO" en la marca No Contabiliza, como se muestra a continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Desc descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	NO	138402001	Aportes pensionales	480824001	Aportes pensionales	SI
Causacion	Anterior	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	NO	138402001	Aportes pensionales	480824001	Aportes pensionales	SI
Acreedor	Actual	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	NO	480824001	Aportes pensionales	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
Acreedor	Anterior	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	NO	589090001	Otros gastos diversos	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI

Tabla No.41 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	54 de 69

El recaudo se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", los valores "Actual" y "Anterior", para la marca "Vigencia", los valores "SI" y "NO" con la marca "Misma ECP", así como los valores "Establecimiento Público" y "Administración Central", en la marca "ECP Responsable". Para ello, se registra en el débito la disminución del pasivo definido en la cuenta bancaria de la entidad o, la operación interinstitucional si el recaudo se realiza en la DGCPN y se afecta en el crédito la disminución del derecho por aportes pensionales, como se muestra a continuación:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCBancos	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			138402001	Aportes pensionales	SI
RecBasDRXCBancos	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			138402001	Aportes pensionales	SI
RecBasDRXCBancos	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	138402001	Aportes pensionales	SI
RecBasDRXCBancos	1-0-00-1-02-6-16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	138402001	Aportes pensionales	SI

Tabla No.42 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.10 Obligaciones pensionales a cargo de la Nación que se pagan a través del FOMAG

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación, actualizará sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 4.2.1.1 y 4.2.2, del presente procedimiento.

Por su parte, los recursos que entregue el MEN al FOMAG para el pago de las obligaciones pensionales se registrarán de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3 Conformación de activos, de este Procedimiento.

El giro de los recursos al FOMAG para el pago del pasivo pensionales de las entidades territoriales, se registra en el sistema en la etapa de la obligación presupuestal con el rubro objeto de gasto A-03-04-02-007 FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES), el cual se

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	55 de 69

encuentra definido con el Tipo de Operación "102 - Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales", en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-rubro, como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
102	Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.43 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, el rubro objeto de gasto y el tipo de operación, se relacionan con el Tipo de Gasto "52 - Beneficios Posempleo Pensiones", registrando en el débito el código contable 251410001-Cálculo actuarial de pensiones actuales, disminuyendo el cálculo actuarial y en el crédito el código contable 251401001-Pensiones de jubilación patronales constituyendo el pasivo real de las pensiones de jubilación.

TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	SI	52 - Beneficios Posempleo Pensiones	251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	251401001	Pensiones de jubilación patronales	SI

Tabla No.42 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El pago se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con las siguientes marcas: Tipo de Operación "102-Beneficios Posempleo-Pensiones de Jubilación Patronales" con los Medios de pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría", y los valores "SI" y "NO" en la marca "Misma ECP", dependiendo de la tesorería que realice el pago.

Cuando el pago es realizado por la entidad, el sistema debita el código contable 251401001-Pensiones de jubilación patronales y acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	56 de 69

POSEMPLEO. Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	CH - Cheque		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	GR - Giro		SI	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	*	*					SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	AC - Abono en cuenta		NO	02 - Traspaso a pagaduría			470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI
102 - Beneficios Posempleo- Pensiones de Jubilación Patronales	GR - Giro		NO	01 - Beneficiario final	251401001	Pensiones de jubilación patronales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	*	*	SI

Tabla No.44 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final * Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.11 Concurrencia para el pago del pasivo pensional

4.11.1 Obligaciones originados en la concurrencia

Cuando de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación deba concurrir para el pago de pensiones de universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia. Para esto, el sistema dispone la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables están definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable y "T63- Ajustes de provisiones", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	57 de 69

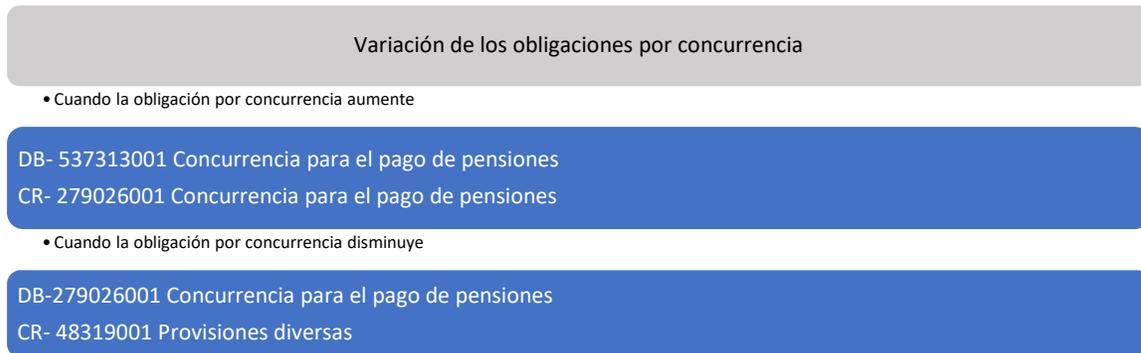


Figura No.15 Elaborada GIT SIIN

Para el traslado de los recursos al FOMAG, el MEN utiliza, en la etapa de la obligación presupuestal, el rubro objeto de gasto A-03-04-03-006 Concurrencia Nación pasivo pensional Leyes 1151/2007 y 1371/2009 (de pensiones), el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "196 - Concurrencia para el pago de pensiones" que identifica el pasivo 249059001-Concurrencia para el pago de pensiones, como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
196	Concurrencia para el pago de pensiones-MEN	A-03-04-03-006	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL LEYES 1151 DE 2007 Y 1371 DE 2009 (DE PENSIONES)	SI

Tabla No.45 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, el rubro objeto de gasto está definido con el Tipo de Gasto "60 - Provisiones diversas", en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, registrando en el débito la disminución de la provisión por la concurrencia para el pago de pensiones y en el crédito la constitución de la obligación de la concurrencia para el pago de pensiones, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	58 de 69

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
196 - Concurrencia para el pago de pensiones-MEN	A-03-04-03-006	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL LEYES 1151 DE 2007 Y 1371 DE 2009 (DE PENSIONES)	SI	60 - Provisiones diversas	279026001	Concurrencia para el pago de pensiones	249059001	Concurrencia para el pago de pensiones	SI

Tabla No.46 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el giro de los recursos al FOMAG, el MEN debita el código contable 249059001- Concurrencia para el pago de pensiones y acredita la subcuenta 470508-Funcionamiento de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS. Por su parte, la DGCPTN debita la subcuenta 570508-Funcionamiento de la cuenta 5705-FONDOS ENTREGADOS y acredita la subcuenta que esté definida en el campo débito de la cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento 2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
196 - Concurrencia para el pago de pensiones-MEN	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	249059001	Concurrencia para el pago de pensiones	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No.47 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final *Código contable débito definido en la cuenta bancaria

4.11.2 Pago de los derechos y obligaciones por concurrencia

El pago de las obligaciones por concurrencia puede efectuarse en efectivo o, para el caso de las universidades e instituciones oficiales de educación superior, mediante la emisión de bonos de valor constante serie "A" o serie "B".

4.11.2.1 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir con pagos en efectivo

Cuando la entidad concurrente se obligue a realizar pagos en efectivo aplicará lo descrito en el numeral 4.11.1 de este Procedimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	59 de 69

En caso de que se suscriba un convenio de concurrencia, en el cual el MHCP asuma toda o una parte de la obligación por concurrencia, se realizan los siguientes registros mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual los códigos contables se encuentran dispuestos en las Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T63-Ajustes de provisiones":

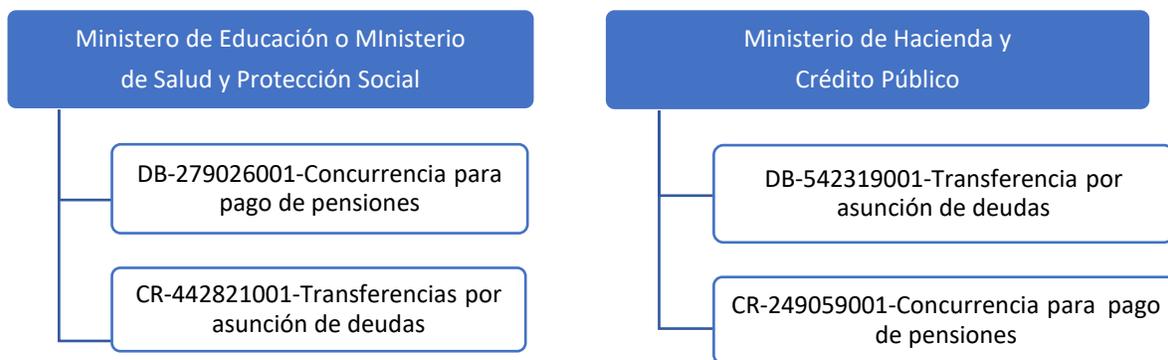


Figura No.16 Elaborada GIT SIIN

4.11.2.2 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir mediante bonos de valor constante serie "A"

Cuando se emitan bonos de valor constante serie "A", con el fin de reembolsarle a las universidades e Instituciones oficiales de educación superior la porción del pasivo pensional que haya sido pagada se aplicará lo establecido en este numeral.

4.11.2.2.1 Emisión del bono de valor constante serie "A"

Con la emisión del bono de valor constante serie "A"⁴, la DGCPN y el MEN, se realizarán los siguientes registros con la funcionalidad de comprobantes

4. El correo enviado por Deuda Pública en lo relacionado con la emisión de los bonos serie "A" y serie "B", expresa lo siguiente: "(...) cuando se causa el pasivo y las obligaciones de intereses y comisiones a pagar, no hace registro de causación para contabilidad, porque esta causación, en el caso de las emisiones de los bonos queda desde el mes en que se hace la emisión y de los intereses y comisiones se hace mes a mes, información que se procesa en el sistema alterno y se le sube a SIIF manualmente, por archivo plano."

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	60 de 69

manuales, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T75- Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales":

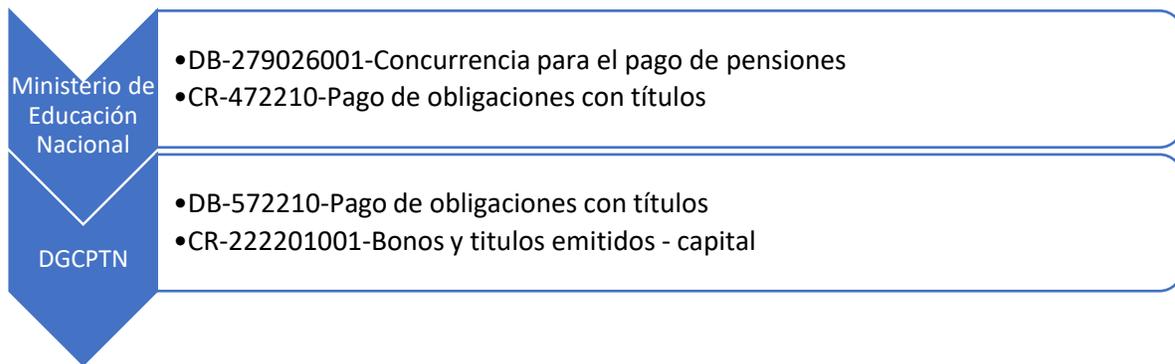


Figura No.17 Elaborada GIT SIIN

4.11.2.2.2 Pagos por concepto de amortización del bono de valor constante "serie A"

El giro de los recursos por concepto de amortización del bono de valor constante serie "A", se realiza con el rubro objeto de gasto B-10-01-01-001-006-Otros bonos y títulos emitidos, el cual se define en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "134-Títulos de Deuda-Financiamiento Interno-Otros Bonos y Títulos Emitidos", como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
134	Títulos de Deuda - Financiamiento Interno- Otros Bonos y Títulos Emitidos	B-10-01-01-001-006	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	SI

Tabla No.48 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal la DGCPN utiliza el Atributo Contable "42-Corto Plazo", el cual contabiliza en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, debitando el código contable 222201001- Bonos y títulos emitidos y colocados - capital, y

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	61 de 69

acreditando la subcuenta que se encuentre definida en el campo débito de la cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
134 - Títulos de Deuda - Financiamiento Interno- Otros Bonos y Títulos Emitidos	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	222201001	Bonos y títulos emitidos y colocados - capital			SI

Tabla No.45 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.11.2.3 Cuando la obligación por concurrencia se va a extinguir mediante bonos de valor constante serie "B"

Cuando se emitan bonos de valor constante serie "B" con el fin de efectuar el aporte correspondiente para el pago del pasivo pensional de universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior, se aplicará lo establecido en este numeral.

4.11.2.3.1 Emisión de bonos de valor constante serie "B"

Con la emisión del bono de valor constante serie "B", la DGCPTN y el MEN, se realizarán los siguientes registros con la funcionalidad de comprobantes manuales, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T75- Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales"

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	62 de 69

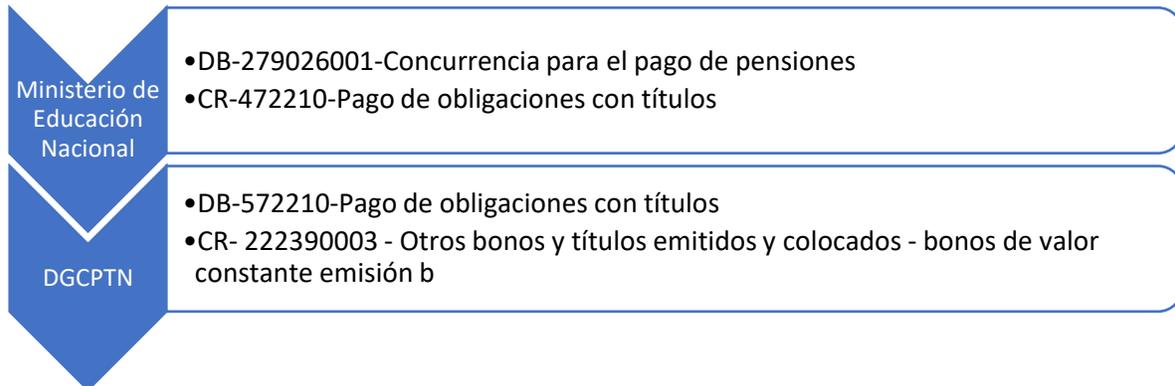


Figura No.18 Elaborada GIT SIIN

4.11.2.3.2 Amortización del bono de valor constante serie "B"

El giro de los recursos por concepto de amortización del bono de valor constante serie "B", se realiza con el rubro objeto de gasto B-10-01-01-001-006-Otros bonos y títulos emitidos, el cual se define en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con el Tipo de Operación "134-Títulos de Deuda-Financiamiento Interno-Otros Bonos y Títulos Emitidos", como se muestra a continuación:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operación	Descripcion Tipo Operación	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
134	Títulos de Deuda Financiamiento Interno- Otros Bonos y Títulos Emitidos	B-10-01-01-001-006	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	SI

Tabla No.49 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal la DGCPTN utiliza el Atributo Contable "43-Largo Plazo", el cual contabiliza en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, debitando el código contable 222390006- Otros bonos y títulos emitidos y colocados, y acreditando la subcuenta que se encuentre definida en el campo débito de la cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	63 de 69

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
134 - Títulos de Deuda - Financiamiento Interno- Otros Bonos y Títulos Emitidos	AC - Abono en cuenta	43 - LARGO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	222390006	Otros bonos y títulos emitidos y colocados			SI

Tabla No.50 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

4.11.2.4 Variaciones de la obligación y del derecho por concurrencia posteriores a la emisión del bono de valor constante serie "B"

Cuando el valor de la obligación por concurrencia sea mayor o menor que el saldo del bono de valor constante serie "B", el MEN registrará la diferencia, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, en las tipologías contables "T63-Ajustes de provisiones" cuando sea mayor y "T68-Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos" cuando sea menor, como se muestra a continuación:

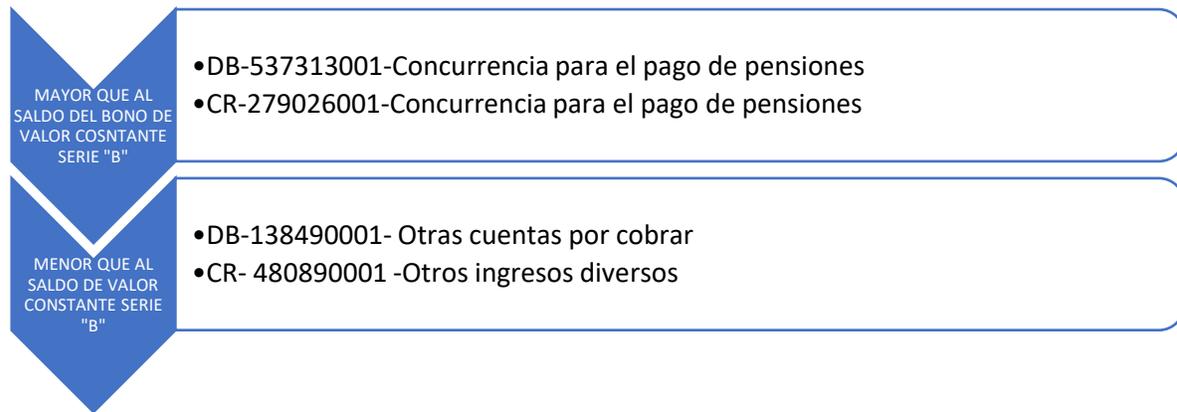


Figura No.19 Elaborada GIT SIIN

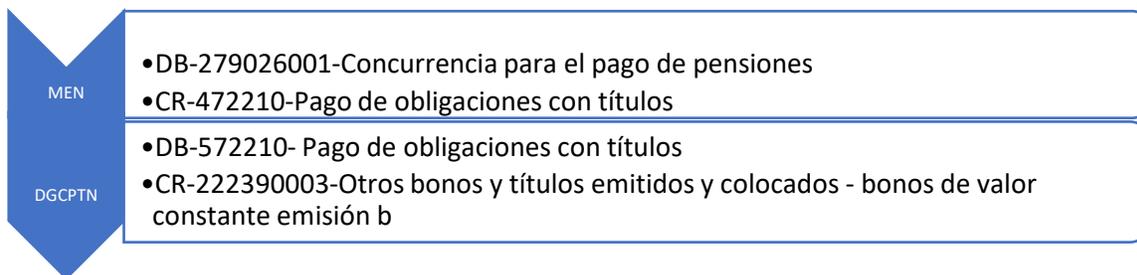
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	64 de 69

4.11.2.5 Sustitución del bono de valor constante serie "B" y baja en cuentas

Cuando se presente la sustitución de un bono de valor constante serie "B" por otro de mayor o menor valor, así como, la baja en cuentas, la DGCPN y el MEN, realizarán los registros contables mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en la Tipología Contable "T75 - Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales", los siguientes son los registros que debe realizar para cada uno de los casos, según corresponda:

SUSTITUCIÓN DE UN BONO DE VALOR CONSTANTE SERIE "B"

MAYOR VALOR



MENOR VALOR

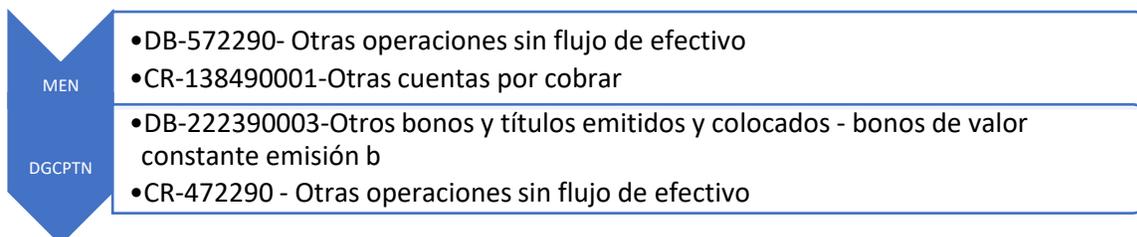


Figura No.20 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	65 de 69

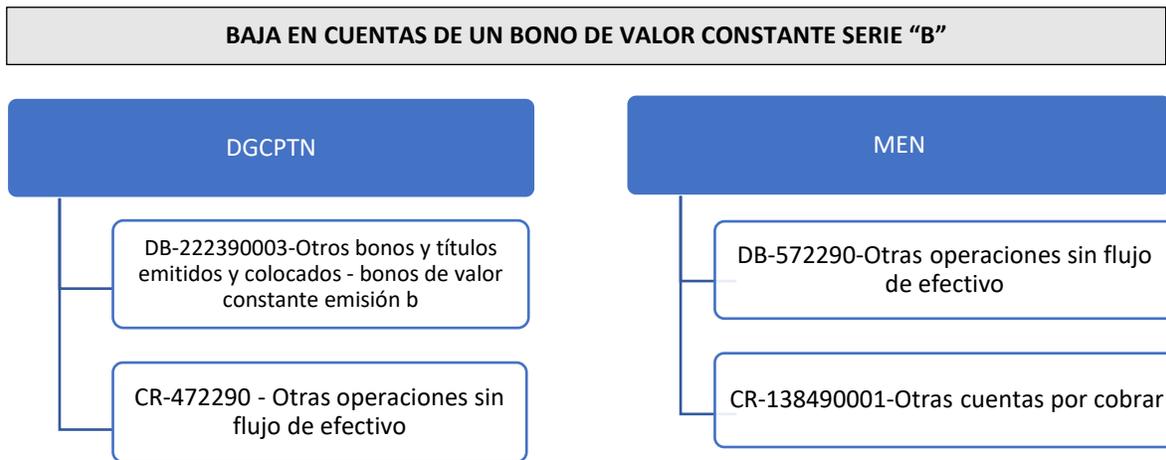


Figura No.21 Elaborada GIT SIIN

4.11.2.6 Liquidación final del plan de beneficios posempleo relacionado con pensiones

La entidad realizará los registros contables mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con la última obligación de pago de los siguientes conceptos: nómina de pensionados, bono pensional redimido, cuota parte del bono pensional redimida o cuota parte pensional por pagar, el sistema dispone los códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos asientos de interoperabilidad y códigos contables en las tipologías contables "T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	66 de 69

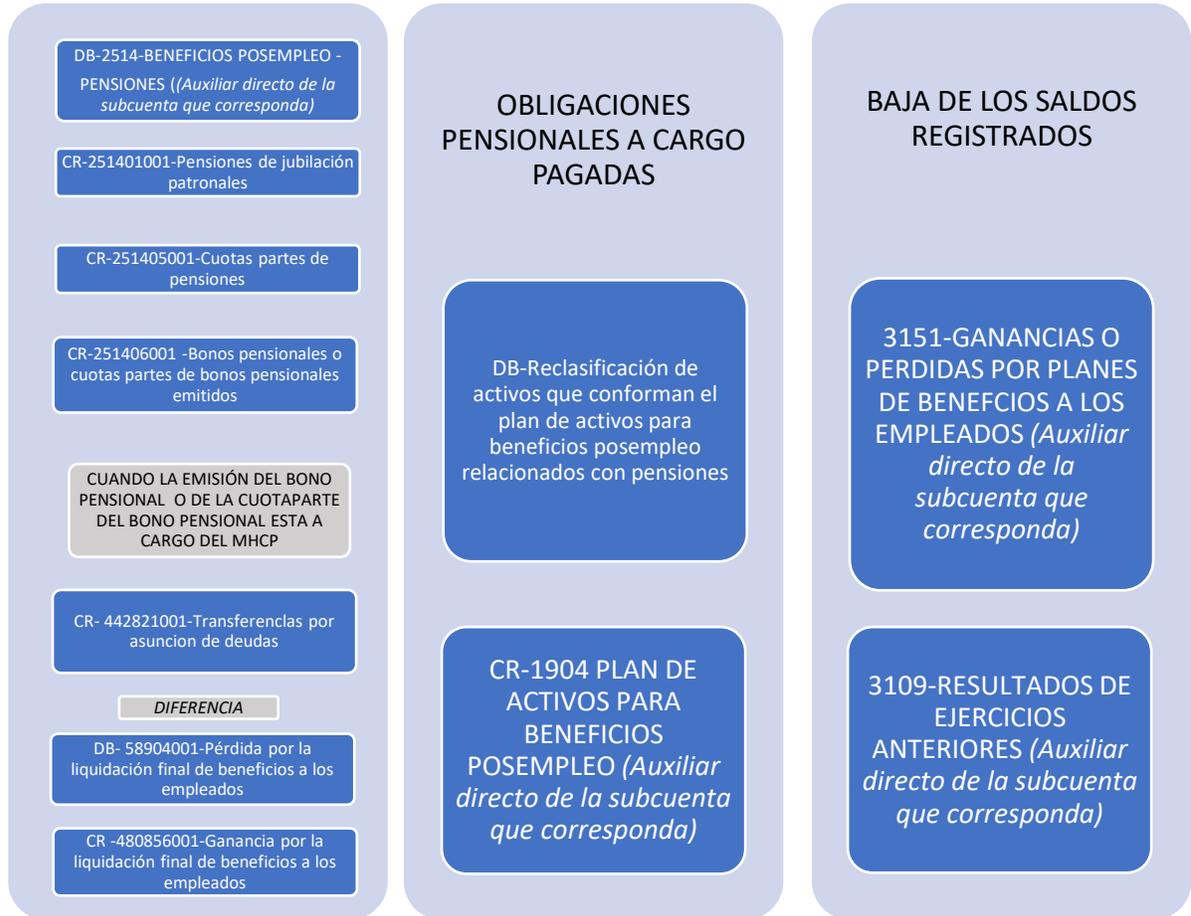


Figura No.22 Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN

PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	67 de 69

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las Tablas de Eventos Contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.

Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable Auxiliares, y las tipologías dispuestas en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA SUBCONTADOR DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
4	Actualización de acuerdo con la Resolución 421 de 2023, Concepto CGN No.20231110014821 del 30 de mayo de 2023 y la Guía de tipologías contables	26/06/2025	Angélica Katerin Salcedo Lina Paola Useche María Isabel Pinilla	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN	Juan Camilo Santamaría Herrera Subcontador de Centralización de la Información
3	Actualización de acuerdo con la Resolución 064 de 2022 y el Concepto CGN No. 2020200003011 del 12-02-2020	17/03/2022	Yimmy Alexander Bueno Juez	Nubia Celis Mendoza- GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapie Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información.
2	Actualización de acuerdo con la Resolución 195 de 2020 en el SIIF Nación	25/12/2020	Nubia Yaneth Celis Mendoza	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapie Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información.
1	Procedimiento contable de la Resolución 320 de 2019 en el SIIF Nación	17/12/2019	Nubia Yaneth Celis Mendoza	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapie Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información.



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN | **X** @Contaduria_CGN | **▶** CGNOficial

 www.contaduria.gov.co